



GUÍA METODOLÓGICA

Medición de la inversión en los niños, niñas y adolescentes



Ministerio de
HACIENDA



PpR
Presupuesto
por Resultado

 **GOBIERNO
NACIONAL**

*Paraguay
de la gente*

Metodología de medición de la inversión en los niños, niñas y adolescentes

Autoridades

Oscar Llamosas, Ministro de Hacienda

Marco Antonio Elizeche Almeida, Viceministro de la Subsecretaria de Estado de Administración Financiera (SSEAF)

Revisión

Teodora Recalde de Spinzi, Directora General de Presupuesto

Monserrat Diaz, Coordinadora de Monitoreo y Evaluación del Gasto Público

Edición y supervisión

Elvira Pereira, Jefa de Evaluación del Gasto Público

Investigación y redacción

Cristina Pereira, Analista de Evaluación del Gasto Público

Equipo técnico para la elaboración del contenido

Katherine Viveros, Elva Espínola, Karen Torres, José Acuña

Copyright © Dirección General de Presupuesto, Subsecretaria de Estado de Administración Financiera, Ministerio de Hacienda

El contenido de este material puede ser reproducido siempre y cuando se mencione la fuente.

Edición, 2022

Para mayor información o para la obtención de ésta y otras publicaciones dirigirse a: Dirección General de Presupuesto del Ministerio de Hacienda: Chile 252 - Asunción - Paraguay Teléfono: +595-21 4146 737 E-mail: dgp@hacienda.gov.py

Web Site: www.hacienda.gov.py

Contenido

Metodología de medición de la inversión en los niños, niñas y adolescentes

Prólogo	7
Introducción	8
Contexto	9
Capítulo I.....	10
1. Revisión internacional de la inversión en la Niñez y Adolescencia	10
1.1 Diagnóstico de la situación de la Niñez en Paraguay	13
1.1.1 Marco Normativo	13
1.1.2 Población de 0-17 años.....	15
Capítulo II	17
2. Metodología para Medición de la Inversión en los niños, niñas y adolescentes	17
2.1 Objetivo General.....	17
2.1.1 Objetivos Específicos	17
2.2.2 Alcance	17
2.2 Consideraciones de la Metodología.....	17
2.3 Antecedentes Generales para la medición de la Inversión en los NNA.....	19
2.4 Aplicación de la metodología.....	20
2.4.1 Caso I. Ejemplo de aplicación	25
2.4.2 Caso II Ejemplo de su aplicación	25
Capítulo 3.....	27
3. Primeros resultados de la aplicación de la metodología para el análisis de la inversión en NNA en Paraguay	27
3.1 Educación:.....	29

3.2 Salud:.....	32
3.3 Protección Social:.....	33
3.4 Agua:.....	35
3.5 Inversión según tipo de clasificación en Paraguay.....	35
Conclusión.....	37
Bibliografía.....	38
Anexo	40
1. Matriz de identificación de Programas/Actividades Presupuestarias- Ejercicio Fiscal 2020 ..	40

Lista de tablas

Tabla 1 Inversión en infancia como porcentaje del PIB y del Gasto Público	11
Tabla 2 Clasificación de la Inversión en la niñez aplicada a nivel internacional.....	12
Tabla 3 Ajustes incorporados a la metodología	19
Tabla 4 Criterios operativos para la clasificación de los programas/actividades y/o gastos	22
Tabla 5 Indicadores para la ponderación de la Inversión NNA.....	24
Tabla 6 Caso I ejemplo de aplicación de la metodología	25
Tabla 7 Caso II ejemplo de aplicación de la metodología - Primer Paso.....	26
Tabla 8 Caso II ejemplo de aplicación de la metodología - Segundo Paso	26
Tabla 9 Inversión en los NNA - Periodo 2019-2020.....	29

Lista de figuras

Figura 1 Población de 0-17 años por grupo de edad en porcentaje	15
Figura 2 Población de 0-17 años de edad según área de residencia y sexo	16
Figura 3 Esquema metodológico para mapear los programas presupuestarios del PGN que se encuentran vinculados a la Niñez	23
Figura 4 PGN y Monto Invertido en la Niñez	27
Figura 5 Población total de 6 a 14 años de edad que asisten a una institución de enseñanza formal	30
Figura 6 Población de 6 a 14 años de edad que asisten a una institución de enseñanza formal por área geográfica	30
Figura 7 Evolución de la situación nutricional de niños menores de 5 años 2014-2020	32
Figura 8 Promoción y Protección Social para los NNA	34
Figura 9 Evolución de la inversión en los NNA según tipo de clasificación en millones de G	35

Siglas

BAGP	Balances Anuales de Gestión Pública
COVID-19	Corona Virus
CLAEH	Centro Latinoamericano de Economía Humana
DGEEC	Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos
DGP	Dirección General de Presupuesto
EPH	Encuesta Permanente de Hogares
ID	Indicadores de Desempeño
INAN	Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición
INE	Instituto Nacional de Estadísticas
MH	Ministerio de Hacienda
MSPyBS	Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
MEF	Ministerio de Economía y Finanzas
MIMP	Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables
MI	Ministerio del Interior
MIDIS	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social
MDS	Ministerio de Desarrollo Social
NNA	Niños, niñas y Adolescentes
OEE	Organismos y Entidades del Estado
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
PIB	Producto Interno Bruto
PGN	Presupuesto General de la Nación
UNICEF	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

Prólogo

La mejor manera de impulsar el desarrollo de un país es invirtiendo en la niñez y la adolescencia, esta decisión es indudablemente estratégica porque sienta las bases para el buen desarrollo del ciclo de vida de las personas evitando que se encuentren en situaciones de vulnerabilidad o privaciones a la hora del acceso de los servicios básicos. En estas condiciones se hace posible que el sector más desfavorecido pueda romper con el círculo vicioso de la pobreza.

Dirigir los esfuerzos de las instituciones hacia el logro de resultados que mejoren la calidad de vida de las niñas, niños y adolescentes (NNA), nos impulsa desde el Ministerio de Hacienda, a desarrollar una metodología que permita la estimación y seguimiento de qué y cuánto invierte el Estado en este segmento de la población.

En esa misma línea, conocer el esfuerzo financiero que estamos realizando como país en favor de la niñez, se constituye como una acción inteligente del gobierno y forma parte de un pilar fundamental para iniciar el debate sobre la generación de espacios presupuestarios suficientes para invertir más y mejor, sobre todo en un contexto de pandemia donde los efectos hacia los más jóvenes ha tenido impactos regresivos tanto en la salud, educación y protección social.

Por tanto, se requiere de esfuerzos extraordinarios y acciones contundentes que permitan una mayor inversión en los NNA, utilizando como instrumento de análisis al presupuesto público, visibilizando los derechos de niños, niñas y adolescentes exteriorizadas a través de los programas públicos con adecuados clasificadores del gasto, y un monitoreo efectivo de los resultados que se va logrando durante su ejecución, conscientes de que los NNA son el recurso más importante del mundo y la mejor esperanza para el futuro.

Oscar Llamosas
Ministro de Hacienda

Introducción

Está demostrado que la mejor forma de impulsar un país hacia el desarrollo es apostando en niños, niñas y adolescentes, pues el buen desarrollo de los mismos, impacta directamente en su desarrollo general y en el adulto en el que se convertirán. Por esto, es muy importante comprender la necesidad de conocer la gradualidad con la que un país está realizando las inversiones, partiendo de la naturaleza de la transversalidad que tienen las intervenciones públicas desde el enfoque de su implementación a través de las distintas instituciones.

En Paraguay, desde el año 2014 se ha iniciado los trabajos conjuntos para contar con la medición de la inversión en NNA, tomando como base el Presupuesto General de la Nación, y las metodologías aplicadas a nivel internacional bajo la supervisión de UNICEF.

Es así que los resultados de las primeras mediciones realizadas han servido para instalar una discusión sobre el nivel adecuado que los presupuestos institucionales deben dedicar a la inversión en la infancia y adolescencia, sobre la cual se han estimado compromisos totalmente válidos respecto a la producción total como país, a pesar de que se ha evidenciado que en América Latina y en otros países en vías de desarrollo, las organizaciones sin fines de lucro y la sociedad civil juegan un importante rol para llegar a este grupo poblacional, lo cual complementa gratamente a lo que el gobierno lleva adelante.

No cabe duda que el desarrollo de instrumentos sólidos que permitan identificar, monitorear y evaluar las inversiones es la clave para contribuir con mayor y mejor información para la toma de decisiones, y sumado a lo que ha demostrado James Heckman, economista norteamericano y Premio Nobel de Economía. *“Invertir en la primera infancia tiene una enorme recompensa económica. A largo plazo, la pobreza se puede reducir con inversión en la infancia, porque aumenta las oportunidades de un crecimiento económico en una economía basada en el conocimiento y en la información”.*

En esa línea se presenta esta guía de medición de inversión, que consta de dos apartados, en la primera se describe el contexto general y el resultado de las primeras mediciones realizadas, y en el segundo apartado se desarrolla la metodología propuesta para su estimación.

Contexto

Las políticas públicas diseñadas para proteger a los Niños, Niñas y Adolescentes, impulsa al Estado a contar con una medición y análisis integral de los recursos asignados y ejecutados en forma directa, indirecta o ampliada a favor de la población del país menor de 18 años de edad y madres embarazadas.

El instrumento utilizado para distribuir dichos recursos es el Presupuesto General de la Nación, integrado por los Organismo y Entidad del Estado (OEE), estos han diseñado programas y/o líneas estratégicas orientadas al cumplimiento de Objetivos a nivel Institucional, Sectorial y Nacional, que a su vez se encuentran vinculados a contribuir al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

En ese sentido, se ha diseñado una metodología que permita identificar desde el punto de vista presupuestario, las intervenciones que contribuyen de manera directa, indirecta o ampliada a la inversión en los NNA, y a partir de esa identificación, clasificarlas en componentes sociales prioritarios: salud, educación, protección social y agua potable.

Si bien la medición permite visualizar en un panorama integral, cuánto se ha invertido en los NNA, el desafío principal es contar con intervenciones efectivas, es decir no sólo el aspecto estrictamente financiero, sino garantizar los derechos de los niños, niñas y adolescentes particularmente de los más desfavorecidos, para que puedan desarrollar su máxima capacidad y potencial llegados a la vida adulta.

Capítulo I

I. Revisión internacional de la inversión en la Niñez y Adolescencia

A nivel internacional existen múltiples propuestas metodológicas para aproximarse a la estimación de la inversión en niñez a partir de los recursos presupuestales públicos. Del mismo modo, esta amplitud también hace que aún sea difícil establecer estándares, enfoques y criterios compartidos a nivel internacional que permitan arribar a definiciones consensuadas y validadas para su aplicación a los casos concretos.

De hecho, estudios recientes indican la imposibilidad de realizar análisis presupuestales comparados a nivel internacional debido a que las estimaciones realizadas por las diferentes metodologías de cuantificación de la inversión no son equivalentes entre sí (UNICEF, 2018; UNICEF, MEF, MIMP & MIDIS, 2014).

Por tanto, acorde a este reciente hallazgo, es fundamental que el presente análisis se nutra de los ejemplos internacionales y, al mismo tiempo, las recomendaciones que se realicen permitan mantener la comparabilidad temporal de las mediciones para Paraguay, más que la comparabilidad con terceros países, en especial, por las dificultades que acarrearían buscar fortalecer la equivalencia con medidas internacionales dada la amplitud de experiencias.

Sobre la base de evidencias de la comparabilidad limitada, se presentan las estimaciones más recientes sobre inversiones a nivel de infancia tomando los resultados para algunas cosas seleccionadas a nivel regional (México, Perú, Argentina y Colombia), así como de Europa (Gales y España). Cabe mencionar que países con similares niveles de desarrollo, como Gales y España, presentan niveles muy diferentes de inversión que, posiblemente, puedan ser más atribuibles a las características de las metodologías de estimación que las magnitudes efectivas de inversión en infancia (UNICEF, 2018).

Tabla 1 Inversión en infancia como porcentaje del PIB y del Gasto Público

País	% en relación al PIB	% en relación al Gasto
Gales	10,4	28
Argentina	6,7	19,1
México	5,8	30,2
Perú	4,2	20,3
España	4,1	9
Colombia	3	12,2

Fuente: Evaluación de la Metodología de la Inversión en los NNA - Paraguay, en base a la "Medición de la inversión presupuestaria en infancia: propuesta metodológica y primeros resultados en España" (UNICEF 2018).

Esta diversidad internacional de propuestas metodológicas ha sido de gran utilidad a efectos de conocer las definiciones técnicas que se han asumido en diferentes contextos nacionales y que puedan ofrecer lecciones aprendidas e ideas alternativas para enriquecer el modelo paraguayo. A efectos de este análisis se toman modelos desarrollados en México y Perú, por ser dos de los más maduros disponibles en la región, y los de Argentina y España por sus desarrollos más recientes e innovaciones metodológicas.

El elemento a tener en cuenta en las experiencias internacionales es el objeto del análisis de cada metodología. En términos generales, existen dos grandes tendencias que se orientan a (1) cuantificar los recursos que una administración pública destina a la infancia o (2) medir como es la orientación del gastos público (por ejemplo, si es pro-infancia o pro-adultos). Cabe destacar que entre las experiencias priorizadas predomina la primera tendencia, es decir la cuantificación del total de los recursos destinados a la infancia, que de hecho, están en el mismo sentido que el modelo planteado desde Paraguay. Asimismo, todos los modelos planteados, con la excepción del español, además de enfocarse en cuantificar el volumen de recurso destinado a la infancia, priorizan para la identificación de los recursos, el Gasto Público Social, y no el Gasto Público No Social.

A nivel general, los distintos modelos suelen proponer clasificaciones que dan lugar a cuatro categorías de análisis diferentes sobre el tipo de gastos. La primera de ellas refiere a (1) los recursos o gastos que benefician de forma directa a la infancia. La segunda se vincula a (2) los recursos o gastos

que benefician de forma indirecta a la infancia a través de familias, tutores u otros profesionales. La tercera contempla aquellos (3) recursos o gastos que benefician a la infancia como parte de un colectivo mayor o del “conjunto de la población”. Finalmente, una cuarta categoría de análisis que refiere a los (4) recursos o gastos que no se vinculan a la infancia. Sin embargo, detrás de esta aparente similitud también se esconden matices que introducen diferencias conceptuales significativas como se puede apreciar en el siguiente cuadro.

Tabla 2 Clasificación de la Inversión en la niñez aplicada a nivel internacional

México	Perú	Argentina	Colombia
Gasto Específico: se trata de gastos que benefician directamente a los niños o a sus agentes (padres, tutores o profesionales dedicados de forma exclusiva a la atención de la infancia, ej. profesores o pediatras).	Gasto Específico: todos aquellos gastos que tienen como población objetivo únicamente a la infancia, así como aquellos dedicados a las familias o a población específica (por ejemplo, profesores) que tienen una repercusión directa en la mejora de la calidad de vida de la infancia	Gasto Específico: se define como aquel que se destina exclusivamente a un grupo determinado de población, niños, adultos o ancianos, y se le asignaría a este grupo.	Gastos Directos: benefician exclusivamente a la infancia
Gasto Agentico: aquellos gastos dirigidos a fortalecer a los agentes que actúan en favor del niño (por ejemplo, gastos en formación del profesorado o gastos en facilitar el acceso de madres de niños al mercado laboral).	Gasto No específico: aquel gasto que está dirigido al total de la población o a determinados grupos de la misma pero que supone un beneficio indirecto para la infancia. En esta categoría se incluyen los bienes públicos, pero solo aquellos relacionados con la prestación de servicios sociales básicos.	Gasto Indirecto: comprende programas dirigidos a las familias o a otros agentes que exigen la presencia de al menos un miembro de alguno de los grupos etarios para ser beneficiario del mismo.	Gastos Indirectos: benefician fundamentalmente, pero no solo, a la infancia. A su vez se han clasificado en dos tipos: b1) Gastos de apoyo a agentes: profesores, familias, ONG de asistencia infancia, etc. b2) Bienes públicos orientados a niños: parques, escuelas, bibliotecas, etc.
Gasto Ampliado: aquellos que atienden a grupos de población vulnerable en los cuales los niños representan una fracción importante (por ejemplo, ayudas a familias jornaleras)		Gasto Ampliado: incluye los programas que benefician a grupos poblacionales definidos independientemente de la edad.	
Gasto en Bienes Públicos: aquellos prestados de forma abierta a la sociedad y que hayan estado al menos parcialmente diseñados para atender necesidades específicas de los niños (por ejemplo, un parque).		Gasto en Bienes Públicos: benefician a toda la población.	

Fuente: Evaluación de la Metodología de la Inversión en los NNA – Paraguay, en base a la “Medición de la inversión presupuestaria en infancia: propuesta metodológica y primeros resultados en España” (UNICEF 2018).

Las diferentes metodologías comparten los gastos específicos o directos. Sin embargo, cabe señalar que con la excepción de Colombia, los distintos países incluyen aspectos en sus definiciones de gasto específico que abarcan otros actores o grupos que pueden incidir directamente en el bienestar de la niñez. Por ejemplo, en el caso de México abarcan gastos destinados a otros agentes como padres, tutores o profesionales dedicados de forma exclusiva a la atención de la infancia (ej. profesores o pediatras). Algo similar acontece con Perú, en donde se incluyen gastos cuya población objetivo es únicamente la infancia, así como aquellos dedicados a las familias o a la población específica (por ejemplo, profesores) que tienen una repercusión directa en la mejora de la calidad de vida de la infancia.

Estas metodologías reconocen que es insuficiente atender únicamente los recursos que van destinados directamente sobre la infancia para la estimación de la inversión hacia la niñez y adolescencia. Principalmente, porque existen gastos públicos que están destinados a otros actores pero que inciden sobre su bienestar, calidad de vida y/o posibilidades de cumplimiento de derechos. Como se puede apreciar en el Gasto en México, el Gasto Indirecto en Argentina o el Gasto No específico en Perú.

1.1 Diagnóstico de la situación de la Niñez en Paraguay

1.1.1 Marco Normativo

En Paraguay, la normativa que vela por los derechos de los niños, niñas y adolescentes inicia desde la Convención sobre los Derechos del Niño/a, que fue ratificado en 1990 y, a partir de esa fecha, se ha realizado diversos esfuerzos para cumplir su compromiso de adecuar la legislación nacional a los principios y a las normativas de dicho tratado internacional.

Partiendo con las siguientes leyes:

- Constitución Nacional, donde se establece que la familia, la sociedad y el Estado harán primar su interés superior y en conjunto velarán y garantizarán sus derechos.
- Ley 1136/97 que establece un nuevo régimen jurídico para las adopciones nacionales e internacionales.

- Ley 1680/01 -Código la Niñez y la Adolescencia, esta normativa produjo uno de los cambios normativos más importantes de todo el régimen jurídico nacional.
- Decreto 4.951/05 Por el cual se reglamenta la Ley 1657/2001 y se aprueba el Listado de Trabajo Infantil Peligroso.
- Ley 2169/03 ha establecido la mayoría de edad a los 18 años, homologando los límites de edades para todas las disposiciones nacionales y poniendo en concordancia al sistema jurídico paraguayo con la propia Convención Internacional sobre los Derechos del Niño.
- Ley 2861/06 que reprime el comercio y la difusión comercial o no comercial de material pornográfico, utilizando la imagen u otra representación de menores o incapaces; y la Ley 3156/06 que modifica los artículos 51 y 55 de la Ley N° 1266/87 del Registro del Estado Civil”.
- Ley N° 5659/2016 Promoción del Buen trato, crianza positiva y de protección de los niños, niñas y adolescentes contra el castigo físico o cualquier tipo de violencia.
- Ley 6486/20 De promoción y protección del derecho de niños, niñas y adolescentes a vivir en familia, que regula las medidas de cuidados alternativos y la adopción.
- Ley 6572/20 Que crea el registro Nacional de Agresores Sexuales de Niños, Niñas y Adolescentes y el Banco Genético.

Así también, se han elaborados planes, estrategias e iniciativas transversales a todos los Organismos del Estado, a fin de promover el resguardo y la inversión pública a favor de los Niños, Niñas y Adolescentes.

- Plan Nacional de Desarrollo 2030
- Plan Nacional de Erradicación de la Pobreza – MDS
- Estrategia para la Erradicación del Trabajo Infantil
- Estrategias de Prevención de Violencia Sexual en albergues en contexto de emergencia
- Mesa de inversión para los compromisos firmados por el Presidente a favor de la Niñez y la Adolescencia

El desarrollo de estos marcos normativos favorece a la niñez y adolescencia, sin embargo, esto no es ni será suficiente si es que no está acompañado de un correcto seguimiento de los beneficios y políticas implementadas. De ahí que el análisis del presupuesto para las Niñas, Niños y Adolescentes es

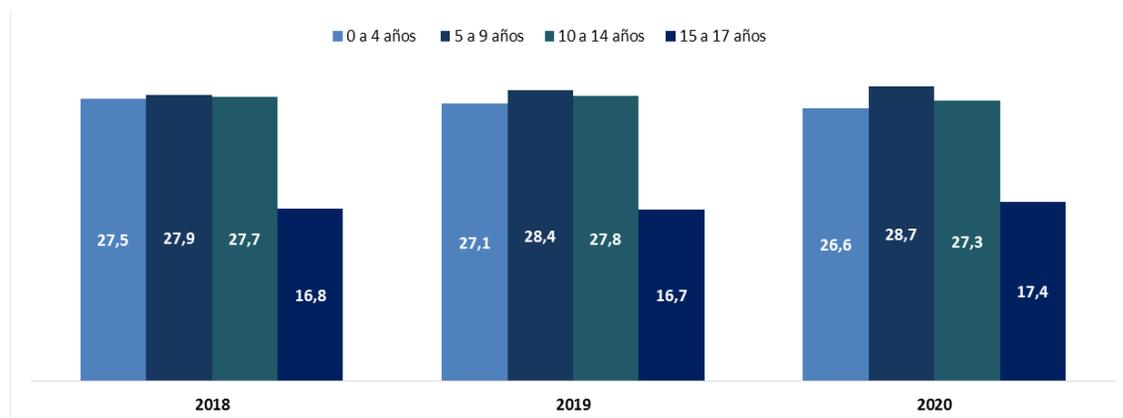
prioritario puesto que permite ver en el campo de la práctica lo que efectivamente se está haciendo para el desarrollo de dicho grupo etareo.

1.1.2 Población de 0-17 años

En base a las proyecciones del Instituto Nacional de Estadística, para el año 2020, Paraguay tiene una población total de 7,1 millones de habitantes, de la cual el 50,4% está conformado por hombres y, el restante 49,6%, por mujeres. Por ciclo de vida, hay un descenso de la población de niños y adolescentes, mientras que hay un aumento de la población de adultos jóvenes. El 35% de la población son niños, niñas y adolescentes, que equivale a 2,5 millones de personas (0-17 años) de los cuales 53,3% son hombres y 46,7% mujeres.

En cuanto a la evolución de esta población en los últimos tres años, no se observan diferencias significativas, siendo la primera infancia el rango con mayor presencia.

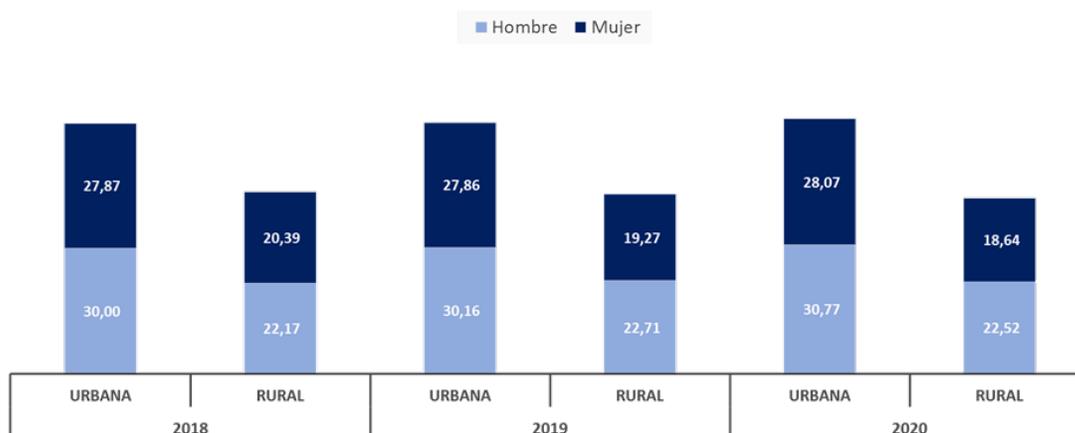
Figura 1 Población de 0-17 años por grupo de edad en porcentaje



Fuente: Elaboración propia con datos de la Encuesta Permanente de Hogares Continua (EPHC), (2018 - 2020), serie comparable del INE.

En lo que respecta al área de residencia considerando los años 2018 al 2020, en promedio la población de Niñas, Niños y Adolescentes que residen en la zona urbana superan en un 16% la población infantil del área rural.

Figura 2 Población de 0-17 años de edad según área de residencia y sexo



Fuente: Elaboración propia con datos de la Encuesta Permanente de Hogares Continua (EPHC), (2018 – 2020), serie comparable del INE.

En esa línea, se cuenta con datos segmentados según sectores, donde se hacen prioritarias las intervenciones públicas para la asistencia de niñas, niños y adolescentes a fin de promover el bienestar de los mismos y sus derechos:



Salud: Del total de la población Paraguaya de 0 a 17 años de edad (2.511.100), el 22,9%, cuenta con seguro médico. Por área de residencia se tiene que, alrededor de 3 de cada 10 de los que viven en áreas urbanas tienen seguro médico y 1 de cada 10 en el área rural.



Pobreza: El 36,3% de los niños, niñas y adolescentes (cerca de 911.000) vive en hogares en condiciones de pobreza y el 5,9% (alrededor de 147.000) en la pobreza extrema.



Educación: Del total de niños, niñas y adolescentes de 5 a 17 años de edad (1.843.859), el 92,8% asisten a una institución de enseñanza formal. La asistencia escolar de la población de 5 a 9 años es del 95,0%, alrededor del 96,4% entre los que tienen 10 a 14 años y se reduce a 83,5% entre los que tienen 15 a 17 años que ya incluye a la educación media.



Identidad: Del total de la población de 0 a 17 años de edad, alrededor de 9 de cada 10 niños, niñas y adolescentes cuentan con cédula de identidad.



TIC's: La población con mayor proporción de acceso o uso de Internet es la que tiene entre 15 a 17 años de edad. En este grupo de edad, cerca de 8 de cada 10 jóvenes acceden a internet, mientras que, en el grupo de 10 a 14 años de edad se reduce a 6 de cada 10 personas.

Estas políticas y estrategias públicas diseñadas para proteger a los Niños, Niñas y Adolescentes, impulsa al Gobierno a contar con una medición y análisis integral de los recursos asignados y ejecutados a favor de la población del país menor de 18 años de edad y madres embarazadas.

Capítulo II

2. Metodología para Medición de la Inversión en los niños, niñas y adolescentes

2.1 Objetivo General

Diseñar una metodología para la identificación de las inversiones realizadas por el Estado Paraguayo a favor de los Niños, Niñas y Adolescentes (NNA).

2.1.1 Objetivos Específicos

- a) Analizar la clasificación programática del Gasto Público e identificar los programas principales que atribuyen sus acciones a favor de los NNA
- b) Clasificar la categoría programática de cada OEE según la contribución directa, indirecta y ampliada
- c) Establecer parámetros de participación del programa en la inversión en los NNA en base a los Indicadores de desempeño presupuestarios y la encuesta permanente de hogares
- d) Determinar a qué componente se destina la inversión: Salud, Educación, Protección y/o Agua potable

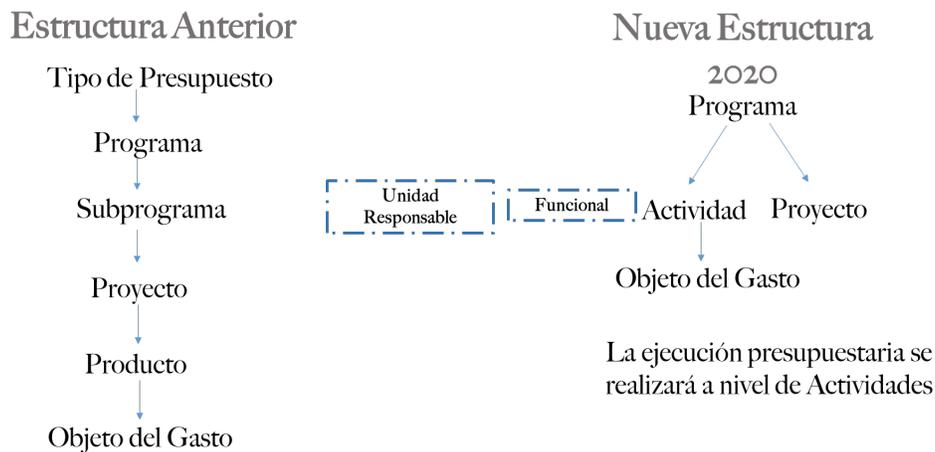
2.2.2 Alcance

La metodología tiene como alcance a programas/actividades presupuestarias que integran el Presupuesto General de la Nación que favorecen a la población de 0 a menores de 18 años de edad.

2.2 Consideraciones de la Metodología

La metodología se basa en la Clasificación Programática al mínimo nivel, cuyos conceptos, descripciones técnicas y códigos para el manejo de la información se encuentran plasmadas en el documento denominado “Clasificador Presupuestario”, aprobado anualmente por Ley a través del Presupuesto General de la Nación.

Es importante mencionar, que existe un antes y después para la estructura programática del PGN. La metodología de inversión a favor de los NNA inició al año 2014, periodo en que la estructura presupuestaria se clasificaba de la siguiente manera:



En ese sentido, en el año 2019 se ha contratado a un equipo de consultoría a fin de realizar un análisis detallado de la metodología aplicada por el Ministerio de Hacienda para la medición de la inversión en niñez y adolescencia, evaluando la eficacia, pertinencia y calidad de la misma, identificando fortalezas y debilidades, como aspectos de mejora.

En dicho estudio se llevó a cabo una revisión general de los programas del Presupuesto General de la Nación, en donde se determinó aquellas enfocadas a la niñez y adolescencia, evaluando si la selección de programas incluidos en la medición vigente en ese momento, era pertinente y/o requería de inclusiones y/o ajustes.

Así también, se inició una revisión y análisis de la metodología aplicada hasta el año 2019 para la medición de la inversión en niñez y adolescencia considerando la asignación y ejecución del total del Presupuesto General de la Nación y sus componentes.

Y finalmente con la identificación de fortalezas, debilidades y aspectos de mejora sobre la definición y metodología de medición aplicada al 2019, se realizaron ajustes a la metodología, los cuales se detallan a continuación:

Tabla 3 Ajustes incorporados a la metodología

Puntos claves	Metodología aplicada desde el 2014-2019	Metodología aplicada desde 2020
Selección de Intervenciones relacionadas a la niñez	1- Hasta el nivel de subprogramas 2-Inclusión de inversiones de las Binacionales	1- Hasta el nivel de actividades 2-Se excluye las inversiones de las Binacionales ya que se encuentran por fuera del Presupuesto General de la Nación
Procedimiento de clasificación y/o descarte de las intervenciones	1- Acorde a la fundamentación de programas e informaciones del Balance Anual de Gestión Pública	1- Acorde a la fundamentación de programas e informaciones del Balance Anual de Gestión Pública 2- Se aplican criterios operativos sugeridos en la consultoría de la Universidad CLAEH (2019)
Indicadores para ponderar la inversión	1- Construcción de parámetros acorde a la EPH proyectado al año que se desea hacer la medición	1- Construcción de parámetros acorde a la EPH proyectado al año que se desea hacer la medición 2- Inclusión de Indicadores presupuestarios como parámetros adicionales, de aquellos que incluyen población beneficiada con el servicio clasificado como inversión en la niñez

Fuente: Elaboración propia

2.3 Antecedentes Generales para la medición de la Inversión en los NNA

La medición inicia desde el año 2014, cuando el Ministerio de Hacienda, junto con UNICEF, propuso una primera metodología que tomó como fundamento experiencias similares desarrolladas en la región, específicamente en Argentina y Uruguay. Este análisis permitió arribar a una primera estimación de la inversión en niñez y adolescencia contenido en el informe sobre Inversión en la infancia de la Administración Central en el Paraguay. De hecho, esta estimación pionera a nivel nacional centró su atención exclusivamente en ese nivel de análisis. En las posteriores aplicaciones de la metodología realizadas por el Ministerio de Hacienda, se amplió la base para incorporar otros niveles de la administración correspondientes, por ejemplo, con las entidades sub-nacionales y/o binacionales, como son Yacyretá e Itaipú.

Hasta el año 2019, el Presupuesto General de la Nación poseía en su esquema Clasificación Programática la visualización de Programas, Sub Programas y Proyectos de los Organismos y Entidades Estatales del Paraguay. A efectos de la estimación de la inversión en NNA, la unidad de clasificación eran los Sub Programas Presupuestales u otras partidas de recursos presupuestales.

En ese sentido, los Programas, Sub Programas y Proyectos representaban los insumos base para la revisión técnica, a fin de identificar en qué medida el esfuerzo fiscal contenido en los mismos, puede incidir sobre el bienestar de las niñas, niños y adolescentes (NNA).

El análisis del Sub-Programa que compone el macro Programa, parte de la revisión de la finalidad para el cuál el Sub-Programa fue diseñado, tomando como base e insumo técnico principal la información contenida en el reporte presupuestario denominado “Fundamentación de los Programas”. Cabe señalar, que la fundamentación es realizada por parte de los Organismos y Entidades Estatales responsables del diseño e implementación de los Programas, Sub Programas y Proyectos.

Así también, el análisis de los programas/subprogramas presupuestarios se complementa con insumos provenientes del Balance Anual de Gestión Pública, elaborado por los Organismos y Entidades Estatales. En particular, incluye una descripción de las principales actividades y resultados obtenidos que permiten visualizar más precisamente las poblaciones a las cuales se dirigen los Programas y/o Sub Programas Presupuestarios.

2.4 Aplicación de la metodología

Teniendo en cuenta el ciclo del Presupuesto General de la Nación (PGN), en la etapa de asignación financiera, los OEE distribuyen su presupuesto a nivel de programas, respetando prioridades nacionales y estrategias internas de su Institución, ejecutándose los recursos en la misma línea.

Para la medición de la Inversión en los NNA, se realiza un mapeo total del PGN, lo que permite identificar aquellos programas que contribuyen directa, indirecta o ampliadamente en la inversión.

La metodología para la estimación de la inversión parte del reconocimiento que existen distintas clases de programas/actividades presupuestarias según el grado de incidencia que esa inversión tenga en la situación de las niñas, niños y adolescentes del Paraguay. Es por ello que se proponen tres

categorías de análisis principales que permiten la clasificación de los distintos programas y/o sub-programas presupuestales (UNICEF, 2014; Ministerio de Hacienda, 2015):

- a) **Programas Directos:** son recursos destinados a incidir de forma directa en la infancia y adolescencia. Incluye los gastos en programas e iniciativas dirigidos específicamente a niños y niñas (0-17 años), por ejemplo, instituciones de guarda, enseñanza inicial, escolar básica, media, salud materno-infantil, fomento de la lactancia materna, etc.

- b) **Programas Indirectos:** son programas dirigidos al núcleo familiar y de los cuales una proporción del gasto está destinado a menores de dieciocho años y embarazadas. Incluye la proporción del gasto que beneficia a niños y niñas en forma indirecta. Es decir, que va dirigido a la familia u otros agentes pero con clara repercusión sobre el bienestar de los niños y las niñas (por ejemplo, programas alimentarios dirigidos a las familias, transferencias condicionadas, asignaciones familiares complementarias del salario, etc.). En esta categoría se incluyen programas cuyos objetivos no permiten diferenciar los servicios específicos para la franja etaria que corresponde a la Niñez pero que, al beneficiar al núcleo familiar u otros agentes, también influyen sobre la situación de la niñez y adolescencia.

- c) **Programas Ampliados:** son programas dirigidos a grupos poblacionales más amplios que la infancia y adolescencia, y de los cuales una proporción del gasto está dirigido a esa población de referencia. Incluye programas e iniciativas que se destinan a grupos poblacionales diversos dentro de los cuales están también contenidos los niños, niñas y adolescentes. A modo de ejemplo se pueden encontrar programas de atención a grupos vulnerables, acciones para el mejoramiento de las condiciones de vida de la población –agua potable y alcantarillado, saneamiento, acceso a vivienda-, programas de atención de emergencias climáticas, gastos en ciencia y técnica, cultura, servicios de alumbrado y cuidado de espacios públicos, gastos en actividades culturales, etc.

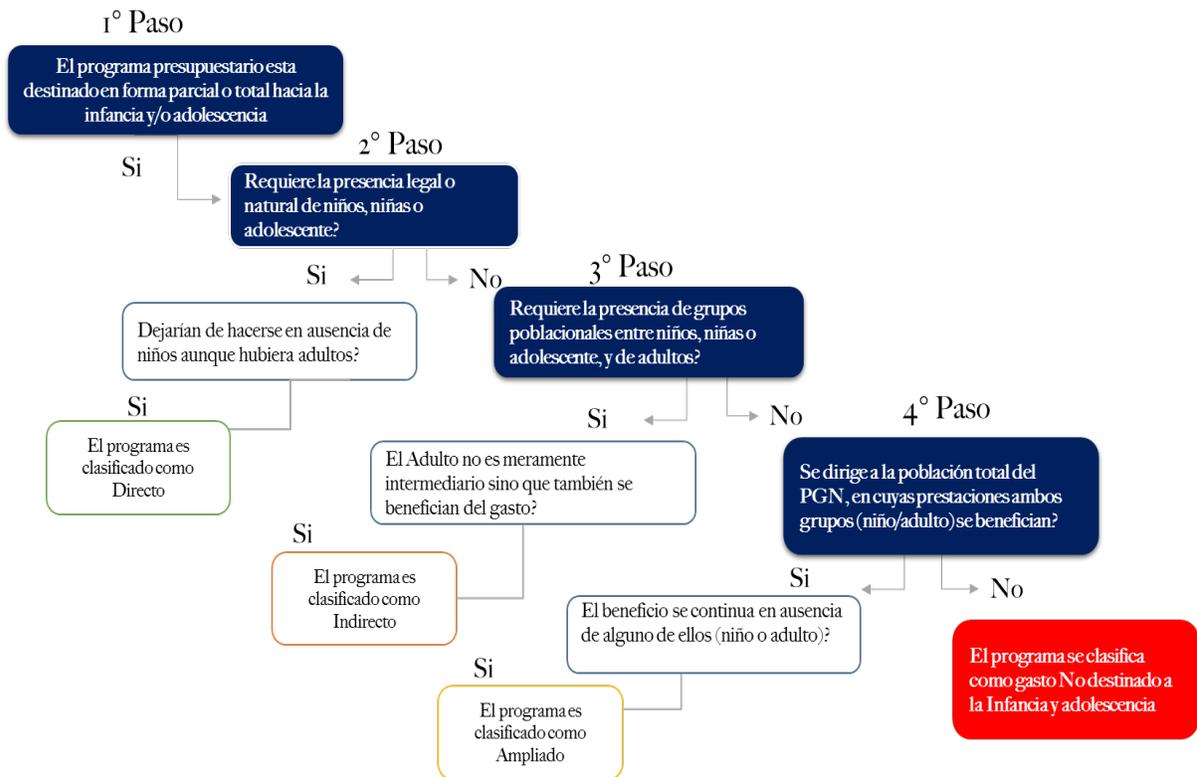
Tabla 4 Criterios operativos para la clasificación de los programas/actividades y/o gastos

Tipo de Programas y/o Gasto	¿La presencia de quién se requiere para demandar la prestación?
<p>Programas y/o Gastos Directos: Son recursos destinados a incidir de forma directa en la infancia y adolescencia. Incluye los gastos en programas e iniciativas dirigidos específicamente a niños y niñas (0-17 años)</p>	<p>Requiere la presencia legal o natural de niños, niñas o adolescente, es decir dejarían de hacerse en ausencia de niños aunque hubiera adultos.</p>
<p>Programas y/o Gastos Indirectos Son programas dirigidos al núcleo familiar y de los cuales una proporción del gasto está destinados a menores de dieciocho años y embarazadas. Incluye la proporción del gasto que beneficia a niños y niñas en forma indirecta. Es decir, que va dirigido a la familia u otros agentes pero con clara repercusión a los NNA.</p>	<p>Requiere la presencia niños, niñas o adolescente, y de adultos. El adulto no es meramente intermediario sino que también se benefician del gasto.</p>
<p>Programas y/o Gastos Ampliados Son programas dirigidos a grupos poblacionales más amplios que la infancia y adolescencia, y de los cuales una proporción del gasto está dirigida a esa población de referencia. Incluye programas e iniciativas que se dirigen a grupos poblacionales diversos dentro de los cuales están también contenidos los niños, niñas y adolescentes.</p>	<p>Para el acceso al beneficio no es imprescindible pertenecer a ninguno de los grupos (niño o adulto). El beneficio se continua en ausencia de alguno de ellos (niño o adulto), es decir se dirige al total de la población.</p>

Fuente: Evaluación de diseño Universidad CLAEH

A partir de esos criterios operativos, en el siguiente esquema se muestran los pasos a seguir para definir si la actividad presupuestaria se orienta de manera directa, indirecta o ampliada a favor de los niños, niñas y adolescentes, en función de las respuestas obtenidas a las preguntas claves, se realiza la clasificación de dichas actividades.

Figura 3 Esquema metodológico para mapear los programas presupuestarios del PGN que se encuentran vinculados a la Niñez



Fuente: Elaboración propia, en base a la evaluación de diseño - Universidad CLAEH.

Una vez que las intervenciones públicas sean clasificadas, se elaboran los ratios o ponderadores conforme a las principales áreas de intervención (pobreza, educación, salud, indígenas, niñas, adolescentes, etc.). Posteriormente, según el tipo de programa y sus características se le asigna un ponderador que puede asumir valores que van desde 1.0 para programas directos y hasta valores menores que 1.0, los mismos son calculados en base a los datos de la Encuesta permanente de hogares extraídos del Instituto Nacional de Estadística.

A continuación se muestra el detalle de los indicadores utilizados para calcular los ratios:

Tabla 5 Indicadores para la ponderación de la Inversión NNA

Principales áreas	Indicadores NNA Periodo 2020	
Proporción NNA	NNA menor a 18 años sobre la población total país	0,35034
Niñas en Pobreza	Niñas menores de 18 años en situación de pobreza sobre el total de la población femenina en situación de pobreza	0,43923
Adolescente	Adolescente de 15 a 17 años sobre la población en franja de 15 a 24 años	0,36677
NNA en Pobreza	NNA de 0 a 17 años en situación de pobreza y pobreza extrema sobre la población total pobre del país	0,47431
Identificación	NNA de 0 a 17 años identificada	0,89703
Indígena	Proporción de menores indígenas de 18 años en condición de pobreza (2017)	0,73658
Salud	Proporción de menores de 18 años que consultan en los servicios de salud pública sobre el total de personas que consultan estos servicios	0,45092
	Proporción de NNA de 0 a 17 años que consulto en IPS	0,22831
	Proporción NNA de 0 a 17 años que consulto en Clínicas/materno infantil	0,34426
	Proporción NNA de 0 a 17 años que consulto en hospital de ministerio	0,26777
	Proporción NNA de 0 a 17 años que consulto en centro de salud del ministerio	0,33543
	Proporción NNA de 0 a 17 años que consulto en puesto de salud del ministerio	0,4588
	Proporción NNA de 0 a 17 años que consulto en unidad de salud familiar	0,44608
	Proporción NNA de 0 a 17 años que consulto en Sanidad policial	0,28386
A nivel departamental	Proporción de la población menor de 18 años del Departamento Proyección de la población por sexo y edad simple por departamentos.	Incluye los 17 departamentos y capital
Datos Presupuestarios	Indicadores de Desempeño vinculados a los programas/actividades presupuestarias	Dependiendo del programa (avance/meta)

Proyección de la población por sexo y edad simple por departamentos.
Fuente: EPH, INE

Fuente: Elaboración propia

Una vez identificadas las intervenciones, se realiza una ponderación del Presupuesto asignado y ejecutado en el programa. Dichos ponderadores son aplicados al presupuesto vigente y ejecución de

la actividad presupuestaria, teniendo así un presupuesto ponderado y un monto invertido estimativo a favor de la niñez y la adolescencia.

2.4.1 Caso I. Ejemplo de aplicación

- Programa del MI: Programa Central
 - Actividad: Prevención integral de la violencia sobre jóvenes y mujer
 - Indicador: No tiene ID

Tabla 6 Caso I ejemplo de aplicación de la metodología

En Guaraníes				
Presupuesto Vigente	Obligado	Ponderador	Presupuesto Ponderado	Monto Invertido
35.812.948.510	1.262.864.095	0.35 Proporción de NNA menores de 18 años sobre la población total del país	12.637.041.799	445.617.214

Fuente: Elaboración propia a partir del SIAF

Para el Ejercicio Fiscal 2020, de manera adicional se ha utilizado datos de los Indicadores de Desempeño de los programas presupuestarios inmersos en la medición, considerando así la población atendida en el año conforme a la capacidad Institucional. Para aquellos programas/actividades que no cuentan con población definida se aplicó los ponderadores de la EPH.

2.4.2 Caso II Ejemplo de su aplicación

Como paso inicial, es importante determinar si el programa cuenta con indicador de desempeño, caso afirmativo, se debe corroborar si dicho indicador se encuentra vinculado a la población infantil y adolescente para proseguir con el siguiente cálculo.

- Programa del MSPyBS: Aumento de la cobertura en la atención a enfermedades especiales
 - Actividad: Entrega de medicamentos, kit de parto y anticonceptivos

- Indicador: Porcentaje de parejas protegidas dentro de la planificación familiar

Tabla 7 Caso II ejemplo de aplicación de la metodología - Primer Paso

Meta absoluta	Denominador absoluto	Avance absoluto	% de Avance del Indicador
274.535	569.531	232.482	41%

Una vez determinado el nivel de avance de dicho indicador se realiza un segundo filtro de manera a delimitar el dato a la población de NNA que podría acudir a dicho servicio.

En ese sentido, para este ejemplo se tiene en cuenta que el porcentaje de adolescentes de 15 a 17 años sobre la población en franja de 15 a 24 años es de 36,7%.

Por ende se toma el avance del ID 41% ponderado por la cantidad de Adolescentes 36,7%: arroja un ponderador de 15% de la proporción de la inversión en la NNA de dicho programa.

Tabla 8 Caso II ejemplo de aplicación de la metodología - Segundo Paso

En Guaranies				
Presupuesto Vigente	Obligado	Ponderador ajustado con ID	Presupuesto Ponderado	Monto Invertido
16.200.496.033	7.156.859.215	15% de los adolescente de 15 a 17 años sobre la población en franja de 15 a 24 años	2.425.489.071	1.071.503.229

Fuente: Elaboración propia a partir del SIAF

Finalmente teniendo los montos efectivamente invertidos estimados a partir de la aplicación de los ratios correspondientes, se realiza la consolidación de los mismos y su posterior análisis. Este análisis abarca diversos aspectos, como la comparación de las inversiones en perspectiva interanual, la distribución de la inversión por componentes (educación, salud, protección y promoción social, agua potable y saneamiento etc.), así como, la comparación del volumen de recursos como parte del Producto Interno Bruto (PIB).

Capítulo 3

3. Primeros resultados desde la aplicación de la metodología para el análisis de la inversión en NNA en Paraguay

El presupuesto público ha tenido un comportamiento creciente desde el año 2014, con una variación positiva entre 3% a 15% hasta el año 2020, respetando las reglas fiscales se ha otorgado mayores recursos a grupos de gastos como inversión física, servicios de la deuda e inversión financiera. En lo que refiere al año 2020 por la situación sanitaria, la variación se dio en mayor proporción en los grupos de gasto de bienes de insumo y consumo (salud) y transferencias (apoyo social).

Figura 4 PGN y Monto Invertido en la Niñez

En miles de millones de G



Fuente: Elaboración propia con datos del SIAF

En la misma línea, el impacto es proporcional al monto destinado a la niñez y la adolescencia puesto que a lo largo de estos años la estructura presupuestaria de los Organismos y Entidades del Estado ha estado en constante análisis fundamentado por una relación directa, indirecta o ampliada a la inversión a la niñez.

El Periodo Fiscal 2020, se inició con la implementación de la nueva matriz presupuestaria con enfoque a resultados, dicha innovación estaba sujeta a un diagnóstico de la estructura presupuestaria por parte de todos los Organismos y Entidades del Estado (OEE). Como resultado se han rediseñado todos los programas presupuestarios, permitiendo contar con indicadores de desempeño para medir la efectiva atención a la ciudadanía y transparentar los recursos utilizados por las Instituciones.

Puesto en marcha ese nuevo enfoque presupuestario, al primer trimestre del año 2020, Paraguay tuvo el primer caso de COVID-19, que ha sido un efecto domino para la economía y situación sanitaria del país. La pandemia redireccionó los recursos del Estado respondiendo de manera inmediata a los sectores más vulnerables.

Ante lo expuesto, la medición estimada a favor de los NNA, tuvo pequeñas variaciones en: 1.) La base de datos de su metodología y 2.) Los efectos de la pandemia del COVID-19.

En cuanto a la base de datos de la metodología, el principal instrumento utilizado es el Presupuesto General de la Nación, que condensa todos los programas presupuestarios gestionados por los OEE. Con la reestructuración y rediseño de los programas, se redefinieron algunas catalogaciones que en el año 2019 fueron consideradas como programas orientados de manera directa, indirecta o ampliada a velar por los derechos de los NNA y que a partir del año 2020 ya no corresponden debido a que esclarecieron su verdadero objetivo y población a atender.

Con respecto a los efectos de la Pandemia del COVID-19, se ha dado prioridad al servicio sanitario y al sector económico productivo del país, lo que significa que ciertos programas considerados como inversión indirecta o ampliada a favor de los NNA, han tenido que orientar sus servicios a sectores más específicos, que no son considerados una inversión para la niñez.

Es importante mencionar que existen 20 compromisos a nivel de Estado para instalar y reforzar la protección y derechos de los NNA, por lo que el Presidente de la Republica ratifica en cada asunción al cargo dichos compromisos. En el listado de “20 compromisos” el primero es “Incrementar la inversión pública las niñas, niños y adolescentes”.

En ese sentido, el monto total invertido en la Niñez y la Adolescencia para el periodo 2020, corresponde a G. 11,4 billones, equivalentes a un 3% más que lo invertido en el periodo 2019.

Tabla 9 Inversión en los NNA - Periodo 2019-2020

Compromiso N° 1: Incrementar la inversion publica para Niñas, Niños y Adolescentes			
Indicador	2019	2020	Variación % interanual
PIB en G.*	238.054.147.697.791	241.527.085.717.494	1%
Monto Invertido a favor de NNA en G	11.033.437.128.945	11.365.537.748.744	3,0%
1.1 Porcentaje del gasto público destinado a niñas, niños y adolescentes con respecto al PIB (prioridad economica):	4,6%	4,7%	1,5%
1.2. Presupuesto (prioridad fiscal) de los sectores en G:			
a) educación	5.489.370.542.655	6.116.474.293.056	11,4%
b) salud	2.314.287.497.684	2.493.141.138.166	7,7%
c) protección social	3.113.317.158.555	2.708.667.045.941	-13,0%
d) agua	116.461.930.051	47.255.271.582	-59,4%
1.3. Clasificación de la Inversión			
a) Directos	5.267.811.777.573	6.369.108.968.025	20,9%
b) Indirectos	2.448.745.112.365	1.929.344.252.210	-21,2%
c) Ampliado	3.316.880.239.007	3.067.084.528.509	-7,5%

Fuente: SIAF y Anexo Estadístico del BCP

Dicha inversión tiene una participación de 4,7% en el Producto Interno Bruto, lo que representa un crecimiento positivo de 1,5% con relación al periodo 2019.

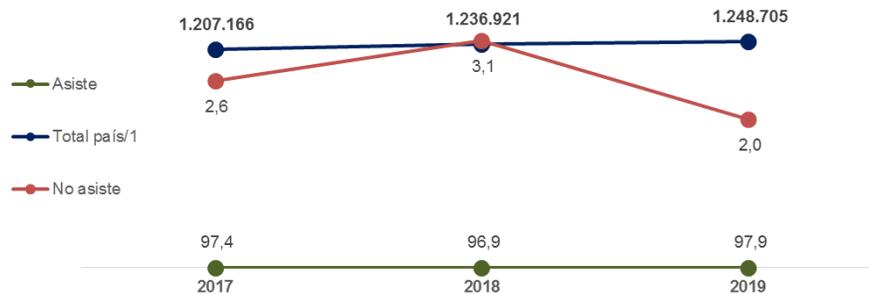
Así también, el monto total se distribuye en cuatro componentes: educación, salud, protección social y agua, considerados esenciales para promover y sostener la protección de los derechos de los NNA, que se detallan a continuación:

3.1 Educación:

El desafío actual más importante de la educación paraguaya apunta a garantizar el acceso igualitario de todos los niños, niñas y adolescentes al sistema educativo, en especial, de quienes están en situación de pobreza y exclusión.

Según proyecciones de la DGEEC actualmente INE, hasta el 2019 la población menor de 6 a 14 años que asisten a educación inicial y escolar básica representa aproximadamente el 97,9% de la población total de Niñas Niños y Adolescentes. En ese sentido, se ha analizado el porcentaje de asistencia de dicho segmento, verificando un comportamiento positivo, es decir la asistencia de la población de 6 a 14 años en instituciones de enseñanza formal representa 97,9% de un total de 1.248.705 NNA, constatándose una reducción de 0,3% en el porcentaje de no asistencia entre 2018 al 2019.

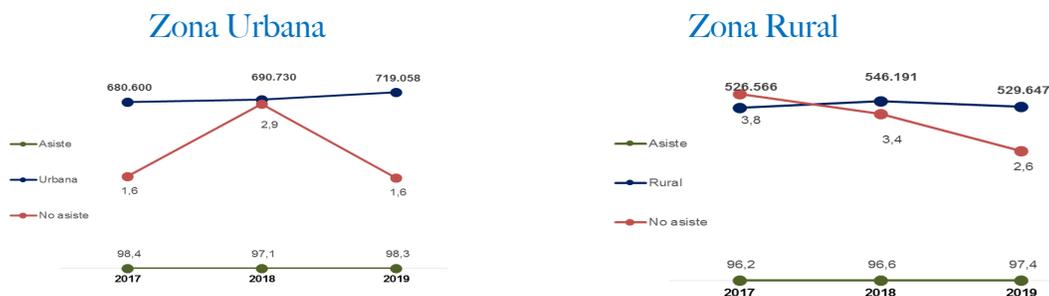
Figura 5 Población total de 6 a 14 años de edad que asisten a una institución de enseñanza formal



Fuente: DGEEC. Encuesta Permanente de Hogares Continua 2017 - 2019. Promedio anual. 1/ No incluye los departamentos de Boquerón y Alto Paraguay

Considerando que uno de los factores que marcan las desigualdades educativas más significativas es la ubicación geográfica, a continuación se puede observar el porcentaje de asistencia según el área urbana y rural del grupo etario de 6 a 14 años.

Figura 6 Población de 6 a 14 años de edad que asisten a una institución de enseñanza formal por área geográfica



Fuente: DGEEC. Encuesta Permanente de Hogares Continua 2017 - 2019. Promedio anual. 1/ No incluye los departamentos de Boquerón y Alto Paraguay

Estos resultados muestran que existe mayor brecha en el área rural, con una inasistencia de 2,7% equivalente a 1,4% más que el área urbana.

En ese sentido, los resultados de la medición de la Inversión en NNA permitió identificar la ejecución que se realiza en el sector educativo, mapeando una inversión de G 5,5 billones para el año 2019, monto que fue superado en un 11,4% para el año 2020 (G 6,1 billones). Es importante mencionar que en términos del PIB, esta inversión ha oscilado entre un 2,0% y un 2,5% a lo largo de los últimos cuatro años, habiendo permanecido prácticamente constante.

No obstante, si bien la evolución del gasto público en educación ha sido considerable, las comparaciones regionales siguen posicionando al país bajo el promedio de la región, más cerca de los países con bajo gasto en educación como porcentaje de su PIB y como gasto por estudiante. Sin embargo, como proporción del gasto público total, el financiamiento a la educación se encuentra por sobre el promedio de la región.

Esto es debido a la baja presión tributaria del país que sustenta un gasto público también bajo. Por otra parte, el incremento anual de los recursos para educación, si bien fue importante, con una variación interanual promedio de 10% en los últimos 10 años (2010 a 2020), no ha sido suficiente, ya que la asignación de recursos per cápita a la educación paraguaya muestra una tendencia a disminuir como porcentaje del PIB.

En ese sentido, se está trabajando en un Plan de Transformación Educativa para mejorar la calidad del sistema educativo y el modelo de gestión. Dicho documento será el marco de la política educativa paraguaya en los próximos 10 años, y esto sólo será posible mediante la participación y el compromiso de todos los sectores de la sociedad.

El equipo articulador del Plan se ha propuesto desarrollar un gran diálogo nacional con consultas, encuentros y actividades de participación ciudadana con diferentes actores sociales vinculados al ámbito educativo y de otros sectores con el objetivo de recoger diversas propuestas respecto al modelo de educación deseado para nuestro país.

En lo que respecta a la educación inicial, el Plan de Transformación Educativa cuenta con un eje de Primera Infancia, en el Ejercicio Fiscal 2021 se está ejecutando un diagnóstico de la situación

cuantitativa y cualitativa de las asistencias para la Primera Infancia, articulado con la Estrategia Kunu'u'. Dicho diagnóstico permitirá reconocer los logros, limitaciones y aprendizajes de las acciones llevadas adelante para mejoras de la asistencia integral a favor de los niños de 0 a 8 años.

3.2 Salud:

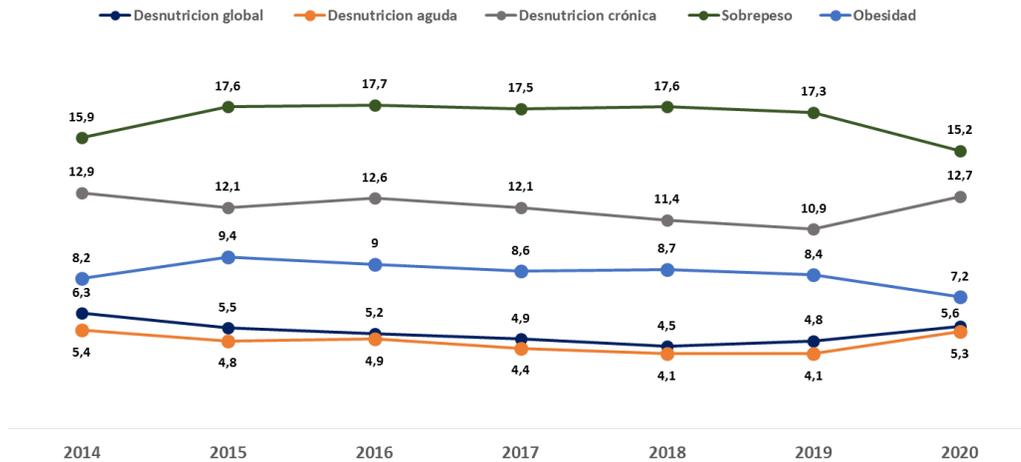
Para el año 2020, la pandemia ha tenido impactos desfavorables sobre la salud de la población infantil, de acuerdo a datos del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, se ha registrado una reducción de 36,4% en el número de consultas médicas dirigidas a la totalidad de la población, tendencia que, de nuevo, ha sido notoriamente superior entre la población infantil, con una reducción del 50,3%.

La población más afectada por la pandemia ha sido la primera infancia con un aumento de 31,4% a 36,7% del total de niños y niñas con hasta cuatro años de edad en situación de pobreza. Ello implica que, durante la pandemia, un mayor número de niños y niñas ha iniciado su ciclo de vida partiendo de condiciones básicas de desarrollo más desiguales e insatisfechas.

Según datos procesados por el INAN la desnutrición aguda y crónica han repuntado para el año 2020, con una variación de 1,2 y 1,8 respectivamente, no obstante, en contrapartida las enfermedades como la obesidad y sobrepeso disminuyeron en 2,1 y 1,2 respectivamente.

¹ La Estrategia impulsa la implementación de una "ruta" de atención integral que sirva para el seguimiento personalizado a niños y niñas. Una ruta de atención integral significa que se han identificado una cantidad de servicios complementarios entre sí a los cuales cada niño y niña tiene derecho, y sus madres, padres y/o cuidadores deben acceder en un tiempo determinado, a fin de que su crecimiento y desarrollo biopsicosocial no se vean afectados negativamente.

Figura 7 Evolución de la situación nutricional de niños menores de 5 años 2014-2020



Fuente: SISVAN/MSPBS

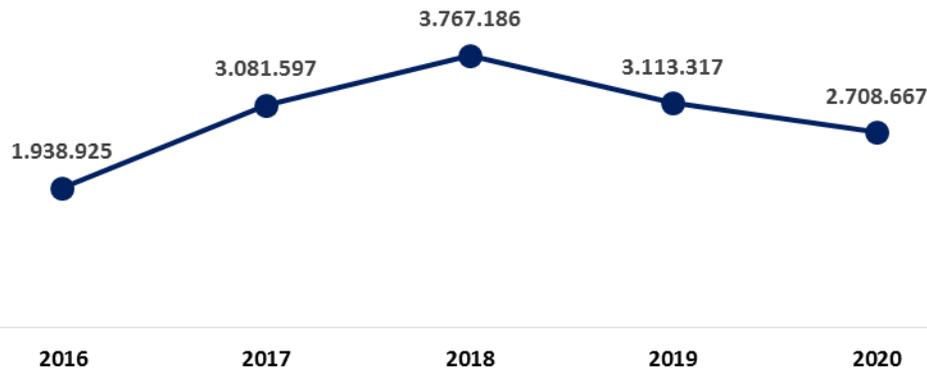
En ese sentido, las inversiones que se han mapeado en esta metodología posiciona a la salud en el segundo componente con más inversión a favor de los NNA, equivalente a G 2,5 billones y variación positiva de 7,7% con respecto al 2019. Las asistencias que han tenido mayor participación en esta inversión son los programas de alimentación nutricional, desarrollo infantil y los hospitales maternos. Así también abarca los programas de servicios de atención de una forma más ampliada pero que podrían llegar a atender a niños y adolescentes.

Si bien los datos financieros muestran un aumento para el año 2020, es importante mencionar que con el escenario sanitario que se ha enfrentado por el COVID-19, en ese periodo fiscal hasta la actualidad, se han re direccionado recursos especialmente para el equipamiento de los centros asistenciales y compra de vacunas, considerados gasto ampliado para la niñez.

3.3 Protección Social:

Desde el año 2018 se viene trabajando con la instalación integrada de un sistema de protección social, este trabajo refleja el esfuerzo conjunto de varias instituciones en tres pilares fundamentales: integración social de la población en condición de pobreza y exclusión social, inserción laboral y productiva de las personas en situación de informalidad y previsión social para la población adulta mayor.

Figura 8 Promoción y Protección Social para los NNA



Fuente: Elaboración propia en base a los resultados de la metodología de medición

Si bien el sistema de protección social abarca en un sentido más amplio a toda la población, en lo que respecta a la metodología de la niñez se ha considerado solo aquellos programas que tienen alguna incidencia en la atención de los niños, niñas y adolescentes de 0 a 17 años.

En ese sentido, las inversiones para la promoción y protección de la niñez ha tenido fluctuaciones importantes, en primer lugar por la incorporación de las binacionales (ITAIPU y YACYRETA) en las mediciones de los años 2016 al 2018, luego en el 2019 fueron excluidas para mantener una medición más fina y sostenible en el tiempo. No obstante, para el año 2019 se expande la medición a todo el PGN que en comparación a los años anteriores, las Gobernaciones no estaban incluidas sino que se tomaba solamente el monto de la transferencia que el Ministerio de Hacienda realizaba para los mismos.

Y finalmente, para el año 2020 por los efectos sociales y económicos de la crisis por la Pandemia COVI-19, impulsó al gobierno a adoptar medidas como el confinamiento y distanciamiento social, regulaciones para proteger el empleo, subsidios de corto plazo para el sostenimiento de los ingresos, tanto para trabajadores formales como informales, kits de alimentos y ollas populares para asegurar la alimentación.

Si bien los gastos fueron re direccionados hacia las familias y sectores vulnerables, la inversión del componente de Promoción y Protección Social, para el año 2020 ha tenido una variación negativa de

13%, que se explica por los siguientes aspectos, primero la reestructuración presupuestaria que ha permitido clarificar varios programas presupuestarios y etiquetarlos correctamente al componente que más se vincula, segundo la inclusión de indicadores de desempeño para medir la efectividad en la población objetivo y por último, de acuerdo a los ajustes a la metodología según recomendaciones de expertos internacionales.

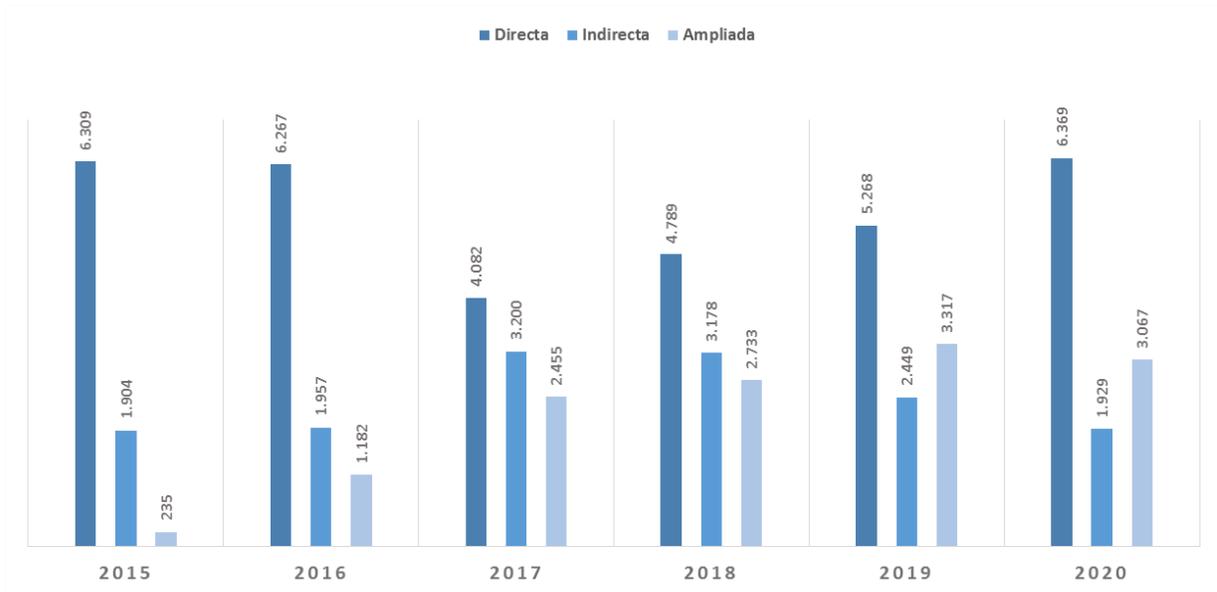
3.4 Agua:

En lo que respecta a Agua y Saneamiento las instituciones que llevan dicha iniciativa son el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y las Gobernaciones, la relación entre la inversión en agua potable y la población infantil es considerada como una condición básica para la supervivencia y la dignidad de los seres humanos, así como para su productividad, carecer de este elemento básico es el disparador de las principales causas intrínsecas de la desnutrición, las enfermedades y las defunciones en la infancia. Para el ejercicio 2020 las inversiones identificadas para este componente corresponden a G 47 mil millones, monto que ha tenido una variación negativa significativa con respecto al 2019 en un 59%, lo que implica que se han direccionado los recursos para otras áreas.

3.5 Inversión según tipo de clasificación en Paraguay

La metodología de medición divide la inversión en tres tipos de clasificaciones relacionadas a la niñez: Directa, Indirecta y Ampliada. Como se observa en la siguiente gráfica, la misma se ha ido suavizando y afinando con los ajustes que se han incorporado a lo largo de estos años, logrando así un equilibrio y mayor clarificación de los esfuerzos financieros que realizan las instituciones a favor de los niños, niñas y adolescentes.

Figura 9 Evolución de la inversión en los NNA según tipo de clasificación en millones de G



Fuente: Elaboración propia en base a los resultados de la metodología de medición

Conclusión

La niñez y la adolescencia representan en Paraguay un 35% de la población; un segmento con un enorme potencial de constituirse en agente de cambio para el desarrollo social y económico. Es por ello, que el Estado asume el compromiso de velar por los derechos de todos los niños y niñas a partir de una atención integral desde la salud, educación, recreación y protección; así como del desarrollo social, fortalecimiento y protección a sus familias.

En ese sentido, el Ministerio de Hacienda, desde el año 2014 se encuentra mapeando las inversiones públicas vinculadas con los NNA, a través del Presupuesto General de la Nación, de manera a generar espacios de mejoras en la asignación de los recursos, la planificación, la eficiencia y eficacia por parte de los hacedores y ejecutores de los programas y políticas públicas.

A lo largo de este trayecto de identificación y seguimiento de las partidas presupuestarias que favorecen a la Infancia, se ha ido perfilando ésta *“Guía Metodológica de Medición en los Niños, Niñas y Adolescentes”*, instrumento que ha permitido mejorar y sugerir cambios estructurales para los programas presupuestarios.

Ante lo expuesto, en el año 2019 se ha contratado expertos internacionales a fin de evaluar los procedimientos aplicados para la medición, trabajo que ha aportado ajustes técnicos para la mejor identificación y fundamentación de las partidas presupuestarias aplicadas a nivel internacional. Seguidamente en el año 2020, con la reestructuración presupuestaria ha aumentado el volumen de información, contando con indicadores de desempeño desde el beneficiario de los servicios públicos, dato que ha aportado mayor precisión para la medición de la inversión en los NNA en dicho periodo Fiscal.

Finalmente, es imperativo avanzar en la institucionalización y sostenimiento de los ejercicios de medición de la inversión dirigida a la niñez y la adolescencia en particular, a la primera infancia, a través de un mayor compromiso institucional, enmarcando acciones a nivel nacional y departamental, que nos suministre información precisa y con base objetiva para fortalecer el diseño, la ejecución y los resultados de las intervenciones públicas dirigidas a esta franja de edad.

Bibliografía

- BID (2016) “El gasto público en infancia y niñez en América Latina y el Caribe”
<https://publications.iadb.org/publications/spanish/document/El-gasto-p%C3%BAblico-en-infancia-y-ni%C3%B1ez-en-Am%C3%A9rica-Latina-y-el-Caribe-%C2%BFcu%C3%A1nto-y-cu%C3%A1n-efectivo.pdf>
- Dirección General de Presupuesto (2018). Guía metodológica para el diseño y formulación de programas presupuestarios. Asunción: Ministerio de Hacienda.
<https://www.hacienda.gov.py/webpresupuesto/archivo.php?a=d5d5d8dee9e2e8e3e7a3e0dde2d9d5e1ddd9e2e8e3e7a1a6a4a6a4a3dbe9ddd5a3dbe9ddd594e1d9e8e3d8e3e0e3dbddd7d5a2e4d8dad5074&x=8484023&y=d9d9078>
- Dirección General de Presupuesto (2020). Balance Anual de Gestión Pública
<https://www.hacienda.gov.py/web-presupuesto/index.php?c=247>
- INE, BID y UNICEF (2016) “Encuesta de Indicadores Múltiples por Conglomerados”
<https://www.unicef.org/paraguay/informes/encuesta-de-indicadores-m%C3%BAltiples-por-conglomerados-mics-paraguay-2016>
- INE (2020) “Indicadores de la Niñez y la Adolescencia (0-17 años)”
<https://www.ine.gov.py/publication-single.php?codec=MTY4>
- Universidad CLAEH (2019) “Metodología para la medición de la inversión destinada a la niñez y adolescencia en Paraguay”
<https://www.hacienda.gov.py/webpresupuesto/archivo.php?a=d1d1d4dae5dee4dfe39fd5e6d1dce5d1d3d9dfded5e39fa2a0a1a99fd5e6d1dce5d1d3d9dfde9ddd5e4dfd4dfdcdf7d9d19dd4d59dd9dee6d5e2e3d9dfde9dd5de9dded9ded5ea9de99dd1d4dfdcdf5e3d3d5ded3d9d19eed4d6d1070&x=c1c1060&y=16160b4>
- UNICEF (2002). “Para financiar el Desarrollo hay que invertir en los Niños y las Niñas”
https://www.unscn.org/web/archives_resources/files/pub_finance_development_sp_2.pdf
- UNICEF (2018). “Medición de la Inversión Presupuestaria en la Infancia”
<https://www.unicef.es/publicacion/medicion-de-la-inversion-presupuestaria-en-la-infancia-propuesta-metodologica>

Anexo

1. Matriz de identificación de Programas/Actividades Presupuestarias- Ejercicio Fiscal 2020

Nivel Entidad	Cod. Entidad	Nombre Entidad	Típ de Programa	Cód. Programa	Nombre del Programa	Cód. Proyecto/Actividad	Nombre del Proyecto/Actividad	Vigente SUM	Obligado SUM	Clasificación	EPH Ratio
12	1	PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	1	1	PROGRAMA CENTRAL	3	COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL GABINETE SOCIAL	26.604.619.516	26.604.619.516	A	0,350
12	1	PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	1	1	PROGRAMA CENTRAL	20	DESARROLLO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS	139.081.005.402	69.580.204.489	A	0,350
12	1	PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	1	1	PROGRAMA CENTRAL	21	ASISTENCIA INTEGRAL A CONNACIONALES Y SU FAMILIA	22.727.251.659	21.635.440.314	I	0,350
12	1	PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	1	1	PROGRAMA CENTRAL	22	CONTROL, REPRESIÓN Y PREVENCIÓN DEL TRÁFICO DE DROGAS	66.405.256.169	53.802.648.791	D	0,350
12	1	PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	1	1	PROGRAMA CENTRAL	23	ASISTENCIA A PERSONAS C/ DISCAPAC. C/ ENFOQUE BIOPSIOSOCIAL	53.746.685.300	47.957.783.762	A	0,350
12	1	PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	1	1	PROGRAMA CENTRAL	24	PROMOCIÓN DE DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1.428.800.000	1.255.077.829	A	0,350
12	1	PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	1	1	PROGRAMA CENTRAL	25	PROMOCIÓN DEL TURISMO NACIONAL	67.209.361.637	48.217.102.442	A	0,350
12	1	PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	1	1	PROGRAMA CENTRAL	26	APOYO PARA LA PRESERVACIÓN Y PROMOCIÓN LINGÜÍSTICA	4.529.033.558	4.063.608.151	A	0,350
12	1	PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	1	1	PROGRAMA CENTRAL	15	PATRIMONIO Y PROCESOS CULTURALES PROTEGIDOS Y PROMOVIDOS	43.045.293.803	39.071.975.469	A	0,350
12	1	PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	1	1	PROGRAMA CENTRAL	16	GESTIÓN Y REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES	77.882.499.137	57.410.427.424	A	0,474
12	1	PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	2	1	EMERGENCIA SANITARIA ANTE PA	1	SUBSIDIO PARA BONOS ALIMENTICIOS A FAMILIAS	165.000.000.000	164.739.000.000	I	0,474
12	1	PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	2	1	EMERGENCIA SANITARIA ANTE PA	5	SUBSIDIO PARA POBLADORES VULNERABLES - ACTO PARAMÁ	14.000.000.000	14.000.000.000	I	0,474
12	1	PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	2	1	EMERGENCIA SANITARIA ANTE PA	6	ADQUISICIÓN DE INSUMOS ALIMENTICIOS PARA OLLAS POPULARES	15.000.000.000	15.000.000.000	I	0,474
12	3	MINISTERIO DEL INTERIOR	1	1	PROGRAMA CENTRAL	8	SERVICIOS DE IDENTIFICACION DE PERSONAS	43.900.000.000	40.955.008.997	D	0,897
12	3	MINISTERIO DEL INTERIOR	1	1	PROGRAMA CENTRAL	11	MEJORAMIENTO PARA LA GESTIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA NAC.	25.097.820.300	1.235.290.549	A	0,350
12	3	MINISTERIO DEL INTERIOR	1	1	PROGRAMA CENTRAL	12	PREVENCIÓN INTEGRAL DE LA VIOLENCIA SOBRE JÓVENES Y MUJER	35.812.948.510	1.262.864.095	A	0,350
12	6	MINISTERIO DE HACIENDA	2	1	EMERGENCIA SANITARIA ANTE PA	1	SUBSIDIO A TRABAJADORES AFECTADOS POR COVID 19	1.241.589.000.000	1.241.589.000.000	I	0,474
12	6	MINISTERIO DE HACIENDA	2	1	EMERGENCIA SANITARIA ANTE PA	4	SUBSIDIO A TRABAJADORES INFORMALES - PYTYVO 2.0	1.084.195.270.000	1.018.122.000.000	I	0,474
12	6	MINISTERIO DE HACIENDA	2	1	EMERGENCIA SANITARIA ANTE PA	5	SUBSIDIO A ARTISTAS Y GESTORES CULTURALES	7.126.730.000	5.904.964.790	I	0,474
12	6	MINISTERIO DE HACIENDA	3	3	PARTIDAS NO ASIGNABLES A PRO	2	TRANSFERENCIA A GOBIERNOS SUBNACIONALES	1.442.877.537.110	1.357.374.089.502	A	0,350
12	6	MINISTERIO DE HACIENDA	3	3	PARTIDAS NO ASIGNABLES A PRO	1	TRANSFERENCIA DIVERSAS DEL ESTADO REALIZADAS/ incluye OG 830 y 840	789.279.671.777	745.422.402.020	A	0,350
12	7	MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y C	1	1	PROGRAMA CENTRAL	20	ALMUERZO ESCOLAR EN FAMILIA AFECTADOS POR EL COVID - 19	25.528.000.000	25.506.818.684	D	1,000
12	7	MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y C	1	1	PROGRAMA CENTRAL	11	BRINDAR ATENCIÓN A INSTITUCIONES DE EDUC ESCOLAR INDIGENA	4.763.817.851	4.004.648.800	D	1,000
12	7	MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y C	1	1	PROGRAMA CENTRAL	2	BRINDAR SERVICIO EDUCATIVO EN EDUCACIÓN INICIAL	21.211.174.304	20.794.447.946	D	1,000
12	7	MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y C	1	1	PROGRAMA CENTRAL	3	BRINDAR SERVICIO EDUCATIVO EN PRIMER Y SEGUNDO CICLO DE EEB	3.792.306.645.904	3.673.759.099.293	D	1,000
12	7	MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y C	1	1	PROGRAMA CENTRAL	4	BRINDAR SERVICIO EDUCATIVO EN EL TERCER CICLO DE LA EEB Y EM	1.452.744.162.991	1.406.811.006.583	D	1,000
12	7	MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y C	1	1	PROGRAMA CENTRAL	6	FORMACIÓN DE MUSICOS EN LOS DISTINTOS GENEROS DE MUSICA	15.348.693.770	13.582.761.918	A	0,367
12	7	MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y C	1	1	PROGRAMA CENTRAL	7	BRINDAR SERVICIO EDUCATIVO A JOVENES Y ADULTOS DE 15 AÑOS Y MAS	327.887.638.008	318.187.630.001	D	0,367
12	7	MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y C	1	1	PROGRAMA CENTRAL	8	BRINDAR SERVICIO EDUCATIVO EN CENTROS REGIONALES DE EDUC	80.422.807.564	75.579.787.997	I	0,350
12	7	MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y C	1	1	PROGRAMA CENTRAL	9	SERV.EDUCA. ESTUDIANTES C/NECESIDADES ESPECIFICAS DE APOYO	18.014.805.120	17.225.459.986	I	0,350
12	7	MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y C	1	1	PROGRAMA CENTRAL	10	PROMOVER EL TALENTO Y LA FORMACION ARTISTICA	1.281.618.800	320.000.000	I	0,350
12	7	MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y C	2	1	ATENCIÓN EDUCATIVA OPORTUN	4	OPTIMIZAR LOS PROGRAMAS COMPENSATORIOS	61.270.406.413	60.501.656.757	D	1,000
12	7	MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y C	2	1	ATENCIÓN EDUCATIVA OPORTUN	5	AMPLIACIÓN EN LA ATENC. EDUC. DESDE LA GEST. HASTA 5 AÑOS	123.596.276.913	83.565.736.917	D	1,000
12	7	MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y C	2	2	EDUCACIÓN MEDIA INTEGRADA	5	TRANSFERENCIA Y DOTACION TEXTOS A ESTUD. Y GUIAS A DOCENTES	478.198.000	281.728.000	I	0,350
12	7	MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y C	2	2	EDUCACIÓN MEDIA INTEGRADA	6	CAPACITACIÓN A LOS EDUCADORES DE TODOS LOS NIVELES Y MODAL	86.358.716.932	6.884.181.196	I	0,350
12	7	MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y C	2	3	CALIDAD DEL APRENDIZAJE	9	MEJORAMIENTO DE COND. DE APRENDIZ. CON INCORPORACIÓN DE TIC	271.921.326.072	36.321.712.545	A	0,350
12	7	MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y C	2	3	CALIDAD DEL APRENDIZAJE	8	CAPACITACIÓN APOYO A LA AMPLIACIÓN DE LA JORNADA ESCOLAR.	20.584.812.599	824.003.716	I	0,350
12	7	MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y C	2	3	CALIDAD DEL APRENDIZAJE	7	INVESTIGACIÓN EVAL. ESTANDARIZADAS DE DESEMPEÑO A ESTUD.	5.135.539.526	3.500.303.870	I	0,350
12	7	MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y C	2	3	CALIDAD DEL APRENDIZAJE	3	ELABORAR CURRÍCULUM Y MATERIAL EDUCATIVO P/ PUEBLO INDIGENA	171.754.419	60.121.635	I	0,737
12	7	MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y C	2	4	CULMINACIÓN OPORTUNA DE ES	4	OPTIMIZAR LOS PROGRAMAS COMPENSATORIOS	142.682.753.419	141.988.665.207	D	1,000
12	7	MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y C	2	4	CULMINACIÓN OPORTUNA DE ES	6	AMPLIACIÓN REP. 111 EST. EDUC. ASU Y 10 DEP. GEOG.	15.182.463.737	8.198.663.711	I	0,350
12	7	MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y C	2	4	CULMINACIÓN OPORTUNA DE ES	7	AMPLIACIÓN REP. 822 EST. EDUC. ASU 17 DPTOS	223.498.996.646	69.379.054.218	I	0,350
12	8	MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA	1	1	PROGRAMA CENTRAL	14	VIGILANCIA DE SALUD Y RIESGOS ASOCIADOS A SUS DETERMINANTES	9.356.906.861	8.614.894.624	A	0,451
12	8	MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA	1	1	PROGRAMA CENTRAL	15	VIGILANCIA DE ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES	474.665.670	466.035.727	A	0,451
12	8	MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA	1	1	PROGRAMA CENTRAL	16	ATENCIÓN INTEGRAL A PACIENTES CON ENFERM. DE LA DIABETES	824.865.601	732.173.677	A	0,451
12	8	MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA	1	1	PROGRAMA CENTRAL	18	INSPECCIONES Y HABILITACIONES A ESTABLECIMIENTOS SANITARIOS	10.030.719.245	6.483.683.035	A	0,451
12	8	MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA	1	1	PROGRAMA CENTRAL	22	MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE ATENCIÓN DE LOS ESTAB. MSPBS	46.621.274.892	3.607.442.067	A	0,451
12	8	MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA	1	1	PROGRAMA CENTRAL	23	CONSTRUCCIÓN FORTALECIMIENTO DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD	9.856.000.000	1.948.057.250	A	0,446
12	8	MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA	1	1	PROGRAMA CENTRAL	6	MEJORAMIENTO FORT. Y APOYO INTEGRAL A LOS SERV DE SALUD PUB	223.675.340.952	103.583.335.247	A	0,451
12	8	MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA	1	1	PROGRAMA CENTRAL	7	ACCIONES PARA EL APOYO A LOS SERV. DE SALUD	37.131.255.703	27.009.919.307	A	0,451

Nivel Entidad	Cod. Entidad	Nombre Entidad	Tip de Programa	Cód. Programa	Nombre del Programa	Cód. Proyecto/Acti	Nombre del Proyecto/Actividad	Vigente SUM	Obligado SUM	Clasificación	EPH Ratio
12	8	MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA	1	1	PROGRAMA CENTRAL	8	SP PROGRAMA DE DESARROLLO INFANTIL TEMPORAL (DIT)	129.783.237.894	49.072.518.032	D	1,000
12	8	MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA	1	1	PROGRAMA CENTRAL	10	ENFERMED. TRANSMITIDAS POR VECTORES REDUCIDAS Y CONTROLADAS	123.759.845.303	103.830.732.793	A	0,451
12	8	MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA	2	1	ACCESO A LA ATENCIÓN PRIMARIA	1	SERVICIOS DE ATENCIÓN PRIMARIA DE LA SALUD	258.423.793.734	243.710.170.142	A	0,446
12	8	MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA	2	2	SERVICIOS HOSPITALARIOS P/LA	42	ATENCIÓN A LA POBLACION CON ENFERMEDADES ONCOLOGICAS-INCAN	355.585.270.125	129.998.663.759	A	0,451
12	8	MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA	2	2	SERVICIOS HOSPITALARIOS P/LA	41	ATENCIÓN DE POBLAC. CON ENFERM. INFECCIOSAS IMT	32.417.899.040	29.431.000.340	A	0,451
12	8	MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA	2	2	SERVICIOS HOSPITALARIOS P/LA	40	ATENCIÓN INT. EN SALUD RESPIRATORIA - INERAM	43.108.830.394	40.063.365.441	A	0,451
12	8	MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA	2	2	SERVICIOS HOSPITALARIOS P/LA	39	ATENCIÓN A POBLAC. PROG. NAC. PREV. CARDIOVASCULAR	1.731.765.615	1.703.328.095	A	0,451
12	8	MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA	2	2	SERVICIOS HOSPITALARIOS P/LA	38	ATEN. DE AFECIONES CARDIOVAS. H. SAN JORGE	25.398.067.792	24.752.364.902	A	0,451
12	8	MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA	2	2	SERVICIOS HOSPITALARIOS P/LA	37	ATEN. INT. A POBLACIÓN H. INDÍGENA SAN ROQUE G. SC.	7.384.262.529	6.539.331.898	A	0,451
12	8	MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA	2	2	SERVICIOS HOSPITALARIOS P/LA	36	SERV. DE ATEN. EN EL INST. NAC. DE ABLACIÓN Y TRASP.	48.682.740.656	42.777.009.918	A	0,451
12	8	MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA	2	2	SERVICIOS HOSPITALARIOS P/LA	35	SERV. DE ATEN. INT. A POBLACIÓN EN EL H.M.R.A.	28.267.714.483	27.023.803.966	A	0,451
12	8	MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA	2	2	SERVICIOS HOSPITALARIOS P/LA	34	SERV. DE ATEN. INT. A POBLACIÓN EN EL H. CAPIATÁ	37.010.576.020	35.396.326.587	A	0,451
12	8	MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA	2	2	SERVICIOS HOSPITALARIOS P/LA	33	SERV. DE ATEN. INT. A POBLACIÓN EN EL H. LOMA PYTA	25.308.089.409	23.801.919.199	A	0,451
12	8	MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA	2	2	SERVICIOS HOSPITALARIOS P/LA	32	SERV. DE ATEN. INT. A POBLACIÓN EN EL H. FDO DE LA MORA	29.155.281.205	27.730.044.290	A	0,451
12	8	MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA	2	2	SERVICIOS HOSPITALARIOS P/LA	31	SERV. DE ATEN. INT. A POBLACIÓN EN EL H. FDO DE LA MORA	25.859.566.192	24.329.456.049	A	0,451
12	8	MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA	2	2	SERVICIOS HOSPITALARIOS P/LA	30	SERV. DE ATEN. INT. A POBLACIÓN EN EL H. LAMBARE	34.714.181.714	32.575.601.974	A	0,451
12	8	MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA	2	2	SERVICIOS HOSPITALARIOS P/LA	44	ATEN. INT. DEL QUEMADO CENQUER	24.913.970.391	23.858.677.427	A	0,451
12	8	MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA	2	2	SERVICIOS HOSPITALARIOS P/LA	45	ATEN. INT. EN EL CENT. NAC. DE CONTROL DE ADICIONES	11.212.252.359	10.484.123.136	D	0,451
12	8	MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA	2	2	SERVICIOS HOSPITALARIOS P/LA	46	ATENCIÓN A PACIENTES RENALES INST. NAC. DE NEFROLOGÍA	10.618.852.789	8.651.932.139	A	0,451
12	8	MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA	2	2	SERVICIOS HOSPITALARIOS P/LA	47	ATENCIÓN A LAS URGENCIAS MÉDICO, QUIRÚRGICAS - H. TRAUMA	147.018.403.302	114.282.254.498	A	0,451
12	8	MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA	2	2	SERVICIOS HOSPITALARIOS P/LA	48	SERVICIO DE PROVISIÓN DE LECHE MATERNA - BANCO DE LECHE	55.096.000	51.246.000	D	1,000
12	8	MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA	2	2	SERVICIOS HOSPITALARIOS P/LA	49	ATENCIÓN A LA POBLACIÓN CON ENFERMEDAD MENTAL - H. PSIQUIÁTR	31.274.805.471	28.438.362.851	A	0,451
12	8	MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA	2	2	SERVICIOS HOSPITALARIOS P/LA	50	ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACIÓN MAT. INF. SAN PABLO	59.088.897.763	56.708.376.776	D	1,000
12	8	MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA	2	2	SERVICIOS HOSPITALARIOS P/LA	51	ATENCIÓN INTEGRAL A POBLACIÓN MAT. INF. CRUZ ROJA PYA	23.761.247.509	21.862.997.539	D	1,000
12	8	MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA	2	2	SERVICIOS HOSPITALARIOS P/LA	52	ATENCIÓN INTEGRAL A POBLACIÓN MAT. INF. STMA.TRINIDAD	30.767.506.945	28.802.044.124	D	1,000
12	8	MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA	2	2	SERVICIOS HOSPITALARIOS P/LA	55	CAPACITACIÓN, FORMACION E INVESTIGACION EN EL H. PEDIATRICO	24.003.240.845	23.437.762.543	D	1,000
12	8	MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA	2	2	SERVICIOS HOSPITALARIOS P/LA	56	CAPACITACIÓN, FORMACIÓN E INVESTIGACION EN EL INERAN	176.250.700	3.109.500	A	0,451
12	8	MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA	2	2	SERVICIOS HOSPITALARIOS P/LA	57	CAPACITACIÓN, FORMACION E INVESTIGACION EN EL CENQUER	186.894.670	118.125.550	A	0,451
12	8	MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA	2	1	SERVICIOS DE ATENC. INTEGRAL A LA POBLACION DE CONCEPCION	1	SERVICIOS DE ATENC. INTEGRAL A LA POBLACION DE CONCEPCION	55.965.200.191	53.687.762.665	A	0,296
12	8	MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA	2	2	SERVICIOS HOSPITALARIOS P/LA	2	SERV. DE ATEN. INTEGRAL A LA POBLACIÓN DE SAN PEDRO	80.465.499.396	75.923.130.705	A	0,397
12	8	MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA	2	2	SERVICIOS HOSPITALARIOS P/LA	3	SERV. DE ATEN. INTEG. A LA POBLACION DE CORDILLERA	72.310.665.693	68.398.214.751	A	0,384
12	8	MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA	2	2	SERVICIOS HOSPITALARIOS P/LA	4	SERV. DE ATEN.INT. A POBLACIÓN DE GUAIRÁ	68.435.146.861	64.978.821.339	A	0,328
12	8	MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA	2	2	SERVICIOS HOSPITALARIOS P/LA	5	SERV. DE ATEN. INT. A POBLACIÓN DE CAAGUAZÚ	91.397.025.206	87.363.531.444	A	0,334
12	8	MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA	2	2	SERVICIOS HOSPITALARIOS P/LA	6	SERV. DE ATEN. INT. A POBLACIÓN DE CAAGUAZÁ	47.474.067.475	43.453.737.041	A	0,367
12	8	MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA	2	2	SERVICIOS HOSPITALARIOS P/LA	7	SERV. DE ATEN. INT. A POBLACIÓN DE ITAPUÁ	85.202.552.842	80.119.439.624	A	0,389
12	8	MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA	2	2	SERVICIOS HOSPITALARIOS P/LA	8	SERV. DE ATEN. INT. A POBLACIÓN DE MISIONES	62.344.214.774	57.751.751.802	A	0,364
12	8	MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA	2	2	SERVICIOS HOSPITALARIOS P/LA	9	SERV. DE ATEN. INT. A POBLACIÓN DE PARAGUARI	81.965.792.369	76.326.447.155	A	0,331
12	8	MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA	2	2	SERVICIOS HOSPITALARIOS P/LA	10	SERV. DE ATEN. INT. A POBLACIÓN DE ALTO PARANÁ	101.760.872.627	93.092.743.228	A	0,319
12	8	MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA	2	2	SERVICIOS HOSPITALARIOS P/LA	11	SERV. DE ATEN. INT. A POBLACIÓN DE CENTRAL	93.691.867.383	87.992.540.017	A	0,360
12	8	MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA	2	2	SERVICIOS HOSPITALARIOS P/LA	12	SERV. DE ATEN. INT. A POBLACIÓN DE ÑEMBUCU	39.177.236.622	36.229.417.153	A	0,326
12	8	MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA	2	2	SERVICIOS HOSPITALARIOS P/LA	13	SERV. DE ATEN. INT. A POBLACIÓN DE AMAMBAY	37.018.525.144	34.106.460.658	A	0,292
12	8	MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA	2	2	SERVICIOS HOSPITALARIOS P/LA	14	SERV. DE ATEN. INT. A POBLACIÓN DE CANINDEYÚ	40.204.864.450	37.932.455.018	A	0,365
12	8	MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA	2	2	SERVICIOS HOSPITALARIOS P/LA	29	SERV. DE ATEN. INT. A POBLACIÓN EN EL H. STA. ROSA DEL A.	27.687.771.589	26.756.375.087	A	0,374
12	8	MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA	2	2	SERVICIOS HOSPITALARIOS P/LA	28	SERV. DE ATEN.INT. A POBLAC. EN EL HOSP. NACIONAL	212.600.952.813	212.595.418.028	A	0,451
12	8	MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA	2	2	SERVICIOS HOSPITALARIOS P/LA	27	SERV. DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA POB. EN EL H. PEDIATRICO	45.935.507.939	34.301.413.319	A	1,000
12	8	MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA	2	2	SERVICIOS HOSPITALARIOS P/LA	26	SERV. DE ATEN. INT. A POBLACIÓN EN EL H. DE VILLA ELISA	22.130.798.653	21.226.738.064	A	0,451
12	8	MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA	2	2	SERVICIOS HOSPITALARIOS P/LA	25	SERV. DE ATEN. INT. A POBLACIÓN EN EL H. SAN LORENZO	48.892.368.222	45.865.669.059	A	0,451
12	8	MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA	2	2	SERVICIOS HOSPITALARIOS P/LA	24	SERV. DE ATEN. INT. A POBLACIÓN EN H. DE ÑEMBY	28.234.837.283	25.956.178.694	A	0,451
12	8	MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA	2	2	SERVICIOS HOSPITALARIOS P/LA	23	SERV. DE ATEN. INT. A POBLACIÓN EN EL H. DE LUQUE	60.709.606.548	54.896.696.769	A	0,451
12	8	MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA	2	2	SERVICIOS HOSPITALARIOS P/LA	22	SERV. DE ATEN. INT. A POBLACIÓN EN EL H.D. ITAUGUA	7.517.215.443	6.895.759.251	A	0,451
12	8	MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA	2	2	SERVICIOS HOSPITALARIOS P/LA	21	SERV. DE ATEN. INT. A POBLACIÓN EN H. DE ITÁ	14.090.048.882	13.373.575.468	A	0,451
12	8	MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA	2	2	SERVICIOS HOSPITALARIOS P/LA	20	SERV. DE ATEN. INT. A POBLACIÓN EN H. BARRIO OBRERO	56.014.345.424	52.478.813.801	A	0,451
12	8	MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA	2	2	SERVICIOS HOSPITALARIOS P/LA	19	SERV. DE ATEN. INT. A POBLACIÓN DE VILLETA	10.292.415.106	9.916.315.227	A	0,451
12	8	MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA	2	2	SERVICIOS HOSPITALARIOS P/LA	18	SERV. DE ATEN. INT. A POBLACION DE LA CAPITAL	62.519.080.747	56.782.192.661	A	0,451
12	8	MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA	2	2	SERVICIOS HOSPITALARIOS P/LA	17	SERV. DE ATEN. INT. A POBLACION DE ALTO PARAGUAY	15.832.526.298	15.066.738.221	A	0,376
12	8	MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA	2	2	SERVICIOS HOSPITALARIOS P/LA	16	SERV. DE ATEN. INT. A POBLACION DE BOQUERÓN	18.139.883.105	17.268.064.315	A	0,360
12	8	MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA	2	2	SERVICIOS HOSPITALARIOS P/LA	15	SERV. DE ATEN. INT. A POBLACIÓN DE PDTE HAYES	33.484.799.467	32.018.771.598	A	0,374
12	8	MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA	2	3	SERVICIOS DE APOYO Y DIAGNOS	6	PROV. DE MEDICAMENTOS, INSUMOS, INST.Y EQUIPOS	741.363.612.957	628.328.742.544	A	0,451

Nivel Entidad	Cod. Entidad	Nombre Entidad	Tip de Programa	Cód. Programa	Nombre del Programa	Cód. Proyecto/Actividad	Nombre del Proyecto/Actividad	Vigente SUM	Obligado SUM	Clasificación	EPH Ratio
12	8	MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA	2	3	SERVICIOS DE APOYO Y DIAGNOS	5	INTERVENCIONES EN CASOS EMERG. EXTRAHOSPITALARIAS	53.146.369.746	49.311.945.525	A	0,451
12	8	MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA	2	3	SERVICIOS DE APOYO Y DIAGNOS	4	GESTIONES INTEGRADAS PARA LA PROVISIÓN DE BIOLÓGICOS	186.003.175.592	152.761.207.910	A	0,451
12	8	MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA	2	3	SERVICIOS DE APOYO Y DIAGNOS	3	SERVICIOS LABORATORIALES	8.973.978.040	7.391.745.400	A	0,451
12	8	MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA	2	3	SERVICIOS DE APOYO Y DIAGNOS	2	HABILITACIÓN Y CONTROL DE LABORATORIOS DE ANALISIS CLÍNICOS	16.053.416.340	14.134.495.648	A	0,451
12	8	MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA	2	3	SERVICIOS DE APOYO Y DIAGNOS	1	OBTENCIÓN, PRODUCCIÓN Y SUMINISTROS DE SANGRE	5.672.982.131	5.484.273.380	A	0,451
12	8	MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA	2	4	AUMENTO DE LA COBERTURA EN	8	ENTREGA DE MEDICAMENTOS, KIT DE PARTO Y ANTICONCEPTIVOS	16.200.496.033	7.156.859.215	D	0,367
12	8	MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA	2	4	AUMENTO DE LA COBERTURA EN	6	ASISTENCIA A LA POBLACIÓN (ANATOMÍA Y SALUD MENTAL)	151.531.868	76.914.597	A	0,451
12	8	MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA	2	4	AUMENTO DE LA COBERTURA EN	5	ENTREGA DE INSUMOS PARA PERSONAS CON OSTOMÍA	2.097.600.000	1.257.305.880	A	0,451
12	8	MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA	2	4	AUMENTO DE LA COBERTURA EN	4	ATENCIÓN INTEGRAL DE POBLACIÓN CON ENFERMEDADES BUCALES	2.639.868.969	2.048.888.318	A	0,451
12	8	MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA	2	4	AUMENTO DE LA COBERTURA EN	3	ATENCIÓN INTEGRAL A LA POB. CON ENFERMEDADES OCULARES	2.070.760.127	1.697.902.807	A	0,451
12	8	MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA	2	4	AUMENTO DE LA COBERTURA EN	2	MEDICAMENTOS PARA ENFERMEDADES LISOSOMALES	6.440.000.000	6.439.999.998	A	0,451
12	8	MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA	2	4	AUMENTO DE LA COBERTURA EN	1	PROMOCIÓN Y TRATAMIENTO DE FIBROSIS QUÍSTICA Y RETARDO MENTA	565.866.211	480.851.601	A	0,451
12	8	MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA	2	5	SEGURIDAD ALIMENTARIA NUTRI	1	VIGILANCIA ALIMENTARIA NUTRICIONAL	22.079.785.799	12.061.028.069	D	1,000
12	8	MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA	2	5	SEGURIDAD ALIMENTARIA NUTRI	2	SENSIBILIZACIÓN EN TEMAS DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN	3.913.924.211	85.632.863	D	1,000
12	8	MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA	2	6	MEJORA EN EL BIENESTAR SOCIAL	3	ASISTENCIA ALIMENTARIA NUTRICIONAL	102.846.238.891	55.236.307.408	D	1,000
12	8	MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA	2	7	ACCESO A LOS SERV. DE AGUA PO	2	ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE RIESGO	25.503.323.824	22.805.579.802	D	1,000
12	8	MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA	2	7	ACCESO A LOS SERV. DE AGUA PO	6	CONSTRUCCIÓN SIST.AGLUAPOT.Y SAN.PEQ.CIUD.COM.RURAL.EINDIG.	104.806.242.103	32.954.244.210	I	0,358
12	8	MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA	2	7	ACCESO A LOS SERV. DE AGUA PO	4	SP.ABAST.DE AGUA.POT.Y SAN.BAS.PEQ.COM.RURAL.EINDIFOC(EM)	12.352.678.725	4.234.178.665	I	0,358
12	8	MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA	2	7	ACCESO A LOS SERV. DE AGUA PO	3	CONSTRUCCIÓN SEMB.OPORT.-480 SISTEMA DE AGUA Y SANEAM.	8.727.967.093	5.159.867.907	I	0,358
12	8	MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA	2	8	EMERGENCIA SANITARIA ANTE PA	1	ATENCIÓN INTEGRAL ANTE EMERGENCIA SANITARIA	2.331.422.200.991	784.478.265.679	A	0,350
12	9	MINISTERIO DE JUSTICIA	1	1	PROGRAMA CENTRAL	4	ASISTENCIA A MENORES EN CONFLICTO CON LA LEY PENAL	16.606.290.063	15.274.165.139	D	0,367
12	9	MINISTERIO DE JUSTICIA	1	1	PROGRAMA CENTRAL	5	SERVICIO DEL REGISTRO CIVIL DE LAS PERSONAS	41.006.296.136	32.203.143.209	D	1,000
12	10	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y	1	1	PROGRAMA CENTRAL	11	MEJORAMIENTO DE LA AFC E INDÍGENA EN LA REGIÓN ORIENTAL	40.424.815.400	9.385.069.582	I	0,737
12	10	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y	1	1	PROGRAMA CENTRAL	10	MEJORAMIENTO DE AGRICULTURA FAMILIAR CAMPESINA E INDÍGENA	27.565.828.600	12.036.867.105	I	0,737
12	10	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y	1	1	PROGRAMA CENTRAL	6	SERVICIOS EDUCACIONALES PARA FORMACIÓN DE TÉCNICOS AGRARIOS	31.141.143.657	28.812.904.227	I	0,367
12	10	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y	1	1	PROGRAMA CENTRAL	4	SERVICIOS DE EXTENSIÓN AGRARIA	101.087.734.275	87.448.435.892	I	0,350
12	13	MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICA	1	1	PROGRAMA CENTRAL	24	CONSTRUCCIÓN CONSTRUCCIÓN DE LA FRANJA COSTERA SUR	16.895.323.883	6.168.562.282	I	0,350
12	13	MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICA	1	1	PROGRAMA CENTRAL	27	AMPLIACIÓN DEF. COSTERA CIUDAD DE PILAR	157.116.660.043	147.653.362.794	I	0,350
12	13	MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICA	2	3	ACCESO A SISTEMAS DE AGUA POT	2	SP PROG. SANEAM. Y AGUA POT. P/CHACO Y CIUD. INTERM. RE	120.164.792.870	78.363.268.655	A	0,350
12	14	MINISTERIO DE LA MUJER	1	1	PROGRAMA CENTRAL	5	ATENCIÓN INTEGRAL A MUJERES PARA EMPODERAMIENTO	6.010.995.219	1.562.684.105	I	0,439
12	14	MINISTERIO DE LA MUJER	1	1	PROGRAMA CENTRAL	4	ATENCIÓN INTEGRAL A MUJER EN SITUACIÓN DE VIOLENCIA Y TRATA	4.013.116.360	3.869.834.517	I	0,439
12	14	MINISTERIO DE LA MUJER	1	1	PROGRAMA CENTRAL	3	PREVENCIÓN DE VIOLENCIA HACIA MUJERES Y TRATA DE PERSONAS	105.849.145	105.690.825	I	0,439
12	14	MINISTERIO DE LA MUJER	1	1	PROGRAMA CENTRAL	2	PROMOCIÓN Y CONTROL DE POLÍTICAS CON PERSPECTIVA DE IGUALDAD	121.144.369	120.133.860	I	0,439
12	16	MINISTERIO DEL TRABAJO, EMP	2	1	MEJORA DE LA FORMACION Y CAI	3	SERVICIOS DE FORMACIÓN Y CAPACITACION	52.897.692.844	33.028.479.234	I	0,350
12	18	MINISTERIO DE DESARROLLO SC	1	1	PROGRAMA CENTRAL	2	ATENCIÓN SOCIAL Y COMEDORES COMUNITARIOS	13.891.270.000	4.619.548.146	I	0,474
12	18	MINISTERIO DE DESARROLLO SC	1	1	PROGRAMA CENTRAL	3	ASISTENCIA A PESCADORES POR VEDA PESQUERA	6.574.357.629	6.501.211.866	I	0,474
12	18	MINISTERIO DE DESARROLLO SC	1	1	PROTECCION SOCIAL A FAMILIAS	2	TRAN. MONETARIAS A FAMILIAS AFECTADAS POR COVID19	223.183.143.202	223.183.143.202	I	0,474
12	18	MINISTERIO DE DESARROLLO SC	2	1	PROTECCION SOCIAL A FAMILIAS	1	PROTECCION SOCIAL A FAMILIAS DE TEKOPORA	229.769.710.028	223.229.432.025	I	0,474
12	18	MINISTERIO DE DESARROLLO SC	2	2	INCLUSIÓN ECONÓMICA DE FAM	2	FOMENTO DE MICROEMPRESARIOS A PARTICIPANTES DE TENONDERA	34.024.618.404	33.667.302.858	I	0,474
12	19	MINISTERIO DE URBANISMO VI	2	1	SOLUCIONES HABITACIONALES AI	11	CONSTRUCCIÓN DE 600 SH EN EL B° SAN BLÁS-M.R. ALONSO	40.886.416.157	19.746.923.966	I	0,474
12	19	MINISTERIO DE URBANISMO VI	2	1	SOLUCIONES HABITACIONALES AI	10	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE VIVIENDAS DEL AMA	17.291.517.434	5.243.610.718	I	0,474
12	19	MINISTERIO DE URBANISMO VI	2	1	SOLUCIONES HABITACIONALES AI	9	MEJORAMIENTO DE LAS CONDIC. DE HABITAB. DE CHACARITA ALTA	43.704.165.752	14.838.962.913	I	0,474
12	19	MINISTERIO DE URBANISMO VI	2	1	SOLUCIONES HABITACIONALES AI	8	CONSTRUCCIÓN DE 5800 SOLUCIONES HABITAC. EN AREAS RURALES PY	14.133.500.057	6.032.319.575	I	0,474
12	19	MINISTERIO DE URBANISMO VI	2	1	SOLUCIONES HABITACIONALES AI	7	CONSTRUCCIÓN DE 4500 SOLUCIONES HABITACIONALES EN EL PY	42.939.637.050	28.644.863.660	I	0,474
12	19	MINISTERIO DE URBANISMO VI	2	1	SOLUCIONES HABITACIONALES AI	6	SP MERCOSUR ROGA	2.498.850.000	2.128.036.243	I	0,474
12	19	MINISTERIO DE URBANISMO VI	2	1	SOLUCIONES HABITACIONALES AI	5	CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS SOCIALES EN MUNICIPIOS	10.846.937.787	6.134.993.568	I	0,474
12	19	MINISTERIO DE URBANISMO VI	2	1	SOLUCIONES HABITACIONALES AI	4	SUBSIDIO HABITACIONAL	327.834.937.831	274.715.412.619	I	0,474
12	19	MINISTERIO DE URBANISMO VI	2	1	SOLUCIONES HABITACIONALES AI	3	CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS EN ASENTAMIENTOS INDÍGENAS	11.064.433.181	8.468.991.039	I	0,474
12	19	MINISTERIO DE URBANISMO VI	2	1	SOLUCIONES HABITACIONALES AI	1	CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS ECONOMICAS	69.409.403.441	39.914.515.324	I	0,474
12	20	MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA AI	1	1	PROGRAMA CENTRAL	6	ATENCIÓN INTEGRAL A VÍCTIMAS DE TRATA Y EXPLOTACIÓN SEXUAL	592.834.317	454.065.372	D	1,000
12	20	MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA AI	1	1	PROGRAMA CENTRAL	5	APOYO TÉCNICO JURÍDICO A PROCESOS DE ADOPCIÓN	189.323.667	162.194.445	D	1,000
12	20	MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA AI	1	1	PROGRAMA CENTRAL	4	FORTALECIMIENTO SISTEMA DE PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE NNA	396.356.424	370.763.172	D	1,000
12	20	MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA AI	1	1	PROGRAMA CENTRAL	3	ATENCIÓN INTEGRAL A NNA EN SITUACIÓN DE RIESGO O EMERGENCIA	447.412.967	263.843.463	D	1,000
12	20	MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA AI	1	1	PROGRAMA CENTRAL	2	ATENCIÓN INTEGRAL A NNA PARA LA RESTITUCIÓN DE DERECHOS	306.982.032	220.844.010	D	1,000
12	20	MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA AI	1	1	PROGRAMA CENTRAL	1	ACTIVIDADES DE ESTRATEGIAS Y DE APOYO	53.163.451.335	46.990.454.706	D	1,000
12	20	MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA AI	2	1	PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y ADO	1	ABORDAJE A NNA EN SITUACIÓN DE TRABAJO INFANTIL	411.892.066	325.541.014	D	1,000
12	20	MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA AI	2	1	PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y ADO	2	ASISTENCIA FINANCIERA A FAMILIAS DE NNA CON TRABAJO INFANTIL	14.089.925.000	7.478.600.000	D	1,000
12	20	MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA AI	2	1	PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y ADO	3	APOYO MONETARIO A FAMILIAS EN SITUACIÓN DE RIESGO	155.508.166	75.771.500	D	1,000
12	20	MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA AI	2	1	PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y ADO	4	ASISTENCIA ALIMENTICIA A FAMILIAS	6.524.981.325	6.337.104.348	D	1,000
12	20	MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA AI	2	1	PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y ADO	5	ABORDAJE A NNA EN CALLE, ADICIONES O CONF. CON LA LEY PENAL	2.244.818.292	1.574.969.664	D	1,000
12	20	MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA AI	2	2	PROMOCIÓN DE LA NIÑEZ Y ADO	1	ATENCIÓN SOCIOEDUCATIVA A NNA DE 0 A 4 AÑOS Y LA FAMILIA	215.598.667	88.502.335	D	1,000
12	20	MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA AI	2	2	PROMOCIÓN DE LA NIÑEZ Y ADO	2	ATENCIÓN SOCIO EDUCATIVA A LOS ADOLESCENTES	113.666.667	26.433.620	D	1,000
12	20	MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA AI	2	2	PROMOCIÓN DE LA NIÑEZ Y ADO	3	PROTECCIÓN ESPECIAL A NNA SEPARADOS DE SU FAMILIA	821.764.942	574.883.331	D	1,000

Nivel Entidad	Cod. Entidad	Nombre Entidad	Tip de Programa	Cód. Programa	Nombre del Programa	Cód. Proyecto/Actividad	Nombre del Proyecto/Actividad	Vigente SUM	Obligado SUM	Clasificación	EPH Ratio
12	20	MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA	2	2	PROMOCIÓN DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA	4	ATENCIÓN INTEGRAL A NIÑOS DE PUEBLOS ORIGINARIOS	848.393.392	365.073.200	D	1,000
13	1	CORTE SUPREMA DE JUSTICIA	2	2	PROGRAMAS SUSTANTIVOS	19	ADMINISTRACION DE JUSTICIA DPTO. ALTO PARAGUAY	16.735.661.952	13.444.168.152	I	0,350
13	1	CORTE SUPREMA DE JUSTICIA	2	2	PROGRAMAS SUSTANTIVOS	18	ADMINISTRACION DE JUSTICIA DPTO. BOQUERON	14.099.729.273	10.048.029.726	I	0,350
13	1	CORTE SUPREMA DE JUSTICIA	2	2	PROGRAMAS SUSTANTIVOS	17	ADMINISTRACION DE JUSTICIA DPTO. PTE. HAYES	20.232.320.642	17.981.660.093	I	0,350
13	1	CORTE SUPREMA DE JUSTICIA	2	2	PROGRAMAS SUSTANTIVOS	16	ADMINISTRACION DE JUSTICIA DPTO. CANINDEYU	30.106.086.477	26.252.595.808	I	0,350
13	1	CORTE SUPREMA DE JUSTICIA	2	2	PROGRAMAS SUSTANTIVOS	15	ADMINISTRACION DE JUSTICIA DPTO. AMAMBAY	30.161.167.445	26.333.257.544	I	0,350
13	1	CORTE SUPREMA DE JUSTICIA	2	2	PROGRAMAS SUSTANTIVOS	14	ADMINISTRACION DE JUSTICIA DPTO. NEEMBUCU	31.882.149.632	28.639.276.194	I	0,350
13	1	CORTE SUPREMA DE JUSTICIA	2	2	PROGRAMAS SUSTANTIVOS	13	ADMINISTRACION DE JUSTICIA DPTO. CENTRAL	101.250.936.109	91.926.216.117	I	0,350
13	1	CORTE SUPREMA DE JUSTICIA	2	2	PROGRAMAS SUSTANTIVOS	12	ADMINISTRACION DE JUSTICIA DPTO. ALTO PARANÁ	84.300.109.702	75.797.120.896	I	0,350
13	1	CORTE SUPREMA DE JUSTICIA	2	2	PROGRAMAS SUSTANTIVOS	11	ADMINISTRACION DE JUSTICIA DPTO. PARAGUARI	31.019.543.210	28.516.403.088	I	0,350
13	1	CORTE SUPREMA DE JUSTICIA	2	2	PROGRAMAS SUSTANTIVOS	10	ADMINISTRACION DE JUSTICIA DPTO. MISIONES	24.928.968.076	22.614.039.615	I	0,350
13	1	CORTE SUPREMA DE JUSTICIA	2	2	PROGRAMAS SUSTANTIVOS	9	ADMINISTRACION DE JUSTICIA DPTO. ITAPUA	56.026.214.321	51.292.181.212	I	0,350
13	1	CORTE SUPREMA DE JUSTICIA	2	2	PROGRAMAS SUSTANTIVOS	8	ADMINISTRACION DE JUSTICIA DPTO. CAAZAPA	31.147.434.263	29.240.849.442	I	0,350
13	1	CORTE SUPREMA DE JUSTICIA	2	2	PROGRAMAS SUSTANTIVOS	7	ADMINISTRACION DE JUSTICIA DPTO. CAAGUAZU	44.971.842.269	42.424.143.330	I	0,350
13	1	CORTE SUPREMA DE JUSTICIA	2	2	PROGRAMAS SUSTANTIVOS	6	ADMINISTRACION DE JUSTICIA DPTO. GUAIRA	37.501.497.478	34.861.432.105	I	0,350
13	1	CORTE SUPREMA DE JUSTICIA	2	2	PROGRAMAS SUSTANTIVOS	5	ADMINISTRACION DE JUSTICIA DPTO. CORDILLERA	32.437.447.156	30.914.513.175	I	0,350
13	1	CORTE SUPREMA DE JUSTICIA	2	2	PROGRAMAS SUSTANTIVOS	4	ADMINISTRACION DE JUSTICIA DPTO. SAN PEDRO	40.085.551.822	37.751.579.581	I	0,350
13	1	CORTE SUPREMA DE JUSTICIA	2	2	PROGRAMAS SUSTANTIVOS	3	ADMINISTRACION DE JUSTICIA DPTO. CONCEPCION	45.033.123.327	40.133.681.620	I	0,350
13	1	CORTE SUPREMA DE JUSTICIA	2	2	PROGRAMAS SUSTANTIVOS	2	ADMINISTRACION DE JUSTICIA CAPITAL	110.152.012.593	103.214.954.637	I	0,350
22	1	GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE ALTO PARANÁ	1	1	PROGRAMA CENTRAL	12	CONSTRUCCION DE ESPACIOS PUBLICOS	12.965.440.737	7.719.399.455	A	0,397
22	1	GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE BOQUERON	1	1	PROGRAMA CENTRAL	11	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE CAMINOS	2.386.109.995	2.386.099.995	A	0,397
22	1	GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE BOQUERON	1	1	PROGRAMA CENTRAL	10	ASISTENCIA TECNICA A PRODUCTORES Y EMPRENDIMIENTOS	997.998.000	947.483.315	I	0,397
22	1	GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE BOQUERON	1	1	PROGRAMA CENTRAL	9	EQUIPAMIENTOS DE AULAS	230.902.816	199.870.000	D	0,397
22	1	GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE BOQUERON	1	1	PROGRAMA CENTRAL	8	PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR	16.285.463.652	16.049.133.572	D	1,000
22	1	GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE BOQUERON	1	1	PROGRAMA CENTRAL	7	PROVISION DE MERIENDA ESCOLAR	9.112.374.344	9.103.085.978	D	1,000
22	1	GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE BOQUERON	1	1	PROGRAMA CENTRAL	5	CONSTRUCCION DE ESPACIOS EDUCATIVOS	5.706.469.191	5.199.356.946	I	0,397
22	1	GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE BOQUERON	1	1	PROGRAMA CENTRAL	4	CONSTRUCCION, AMPLIACION, REFACCION DE CENTROS DE SALUD	1.476.400.000	200.000.000	A	0,397
22	1	GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE BOQUERON	1	1	PROGRAMA CENTRAL	3	EQUIPAMIENTOS A LOS CENTROS DE SALUD	900.000.000	592.945.000	A	0,397
22	2	GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE BOQUERON	1	1	PROGRAMA CENTRAL	17	ASISTENCIA PARA ACTIVIDADES CULTURALES	120.000.000	120.000.000	A	0,384
22	2	GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE BOQUERON	1	1	PROGRAMA CENTRAL	16	SERVICIO DE ASISTENCIA SOCIAL	2.168.912.023	2.168.082.435	I	0,384
22	2	GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE BOQUERON	1	1	PROGRAMA CENTRAL	15	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE CAMINOS	4.082.446.165	3.957.613.536	A	0,384
22	2	GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE BOQUERON	1	1	PROGRAMA CENTRAL	13	ASISTENCIA TECNICA INTEGRAL	3.950.297.631	3.947.744.047	I	0,384
22	2	GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE BOQUERON	1	1	PROGRAMA CENTRAL	12	EQUIPAMIENTO DE ESPACIOS EDUCATIVOS	377.442.595	377.442.595	D	0,384
22	2	GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE BOQUERON	1	1	PROGRAMA CENTRAL	11	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE ESPACIOS EDUCATIVOS	1.268.718.062	1.268.647.417	D	0,384
22	2	GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE BOQUERON	1	1	PROGRAMA CENTRAL	10	CONSTRUCCION DE ESPACIOS EDUCATIVOS	5.837.823.069	5.802.878.222	A	0,384
22	2	GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE BOQUERON	1	1	PROGRAMA CENTRAL	3	ASISTENCIA CON PROVISION DE MEDICAMENTOS	400.939.166	105.344.083	A	0,384
22	2	GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE BOQUERON	1	1	PROGRAMA CENTRAL	4	CONSTRUCCION DE PUESTOS DE SALUD	877.307.399	870.700.425	A	0,384
22	2	GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE BOQUERON	1	1	PROGRAMA CENTRAL	5	MANTENIMIENTO Y REFACCION DE SERVICIOS DE SALUD	3.120.528.732	3.120.428.000	A	0,384
22	2	GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE BOQUERON	1	1	PROGRAMA CENTRAL	7	PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR	2.605.893.300	2.533.161.600	D	1,000
22	2	GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE BOQUERON	1	1	PROGRAMA CENTRAL	8	PROVISION DE MERIENDA ESCOLAR	18.226.560.595	18.127.383.864	D	1,000

Nivel Entidad	Cod. Entidad	Nombre Entidad	Tip de Programa	Cód. Programa	Nombre del Programa	Cód. Proyecto/Actividad	Nombre del Proyecto/Actividad	Vigente SUM	Obligado SUM	Clasificación	EPH Ratio
12	20	MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA	2	2	PROMOCIÓN DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA	4	ATENCIÓN INTEGRAL A NNA DE PUEBLOS ORIGINARIOS	848.393.392	365.073.200	D	1,000
13	1	CORTE SUPREMA DE JUSTICIA	2	2	PROGRAMAS SUSTANTIVOS	19	ADMINISTRACION DE JUSTICIA DPTO. ALTO PARAGUAY	16.735.661.952	13.444.168.152	I	0,350
13	1	CORTE SUPREMA DE JUSTICIA	2	2	PROGRAMAS SUSTANTIVOS	18	ADMINISTRACION DE JUSTICIA DPTO. BOQUERON	14.099.729.273	10.048.029.726	I	0,350
13	1	CORTE SUPREMA DE JUSTICIA	2	2	PROGRAMAS SUSTANTIVOS	17	ADMINISTRACION DE JUSTICIA DPTO. PTE. HAYES	20.232.320.642	17.981.660.093	I	0,350
13	1	CORTE SUPREMA DE JUSTICIA	2	2	PROGRAMAS SUSTANTIVOS	16	ADMINISTRACION DE JUSTICIA DPTO. CANINDEYU	30.106.086.477	26.252.595.808	I	0,350
13	1	CORTE SUPREMA DE JUSTICIA	2	2	PROGRAMAS SUSTANTIVOS	15	ADMINISTRACION DE JUSTICIA DPTO. AMAMBAY	30.161.167.445	26.333.257.544	I	0,350
13	1	CORTE SUPREMA DE JUSTICIA	2	2	PROGRAMAS SUSTANTIVOS	14	ADMINISTRACION DE JUSTICIA DPTO. ÑEMBUCU	31.882.149.632	28.639.276.194	I	0,350
13	1	CORTE SUPREMA DE JUSTICIA	2	2	PROGRAMAS SUSTANTIVOS	13	ADMINISTRACION DE JUSTICIA DPTO. CENTRAL	101.250.936.109	91.926.216.117	I	0,350
13	1	CORTE SUPREMA DE JUSTICIA	2	2	PROGRAMAS SUSTANTIVOS	12	ADMINISTRACION DE JUSTICIA DPTO. ALTO PARANA	84.300.109.702	75.797.120.896	I	0,350
13	1	CORTE SUPREMA DE JUSTICIA	2	2	PROGRAMAS SUSTANTIVOS	11	ADMINISTRACION DE JUSTICIA DPTO. PARAGUARI	31.019.543.210	28.516.403.088	I	0,350
13	1	CORTE SUPREMA DE JUSTICIA	2	2	PROGRAMAS SUSTANTIVOS	10	ADMINISTRACION DE JUSTICIA DPTO. MISIONES	24.928.968.076	22.614.039.615	I	0,350
13	1	CORTE SUPREMA DE JUSTICIA	2	2	PROGRAMAS SUSTANTIVOS	9	ADMINISTRACION DE JUSTICIA DPTO. ITAPUA	56.026.214.321	51.292.181.212	I	0,350
13	1	CORTE SUPREMA DE JUSTICIA	2	2	PROGRAMAS SUSTANTIVOS	8	ADMINISTRACION DE JUSTICIA DPTO. CAAZAPA	31.147.434.263	29.240.849.442	I	0,350
13	1	CORTE SUPREMA DE JUSTICIA	2	2	PROGRAMAS SUSTANTIVOS	7	ADMINISTRACION DE JUSTICIA DPTO. CAAZUJU	44.971.842.269	42.424.143.330	I	0,350
13	1	CORTE SUPREMA DE JUSTICIA	2	2	PROGRAMAS SUSTANTIVOS	6	ADMINISTRACION DE JUSTICIA DPTO. GUARA	37.501.497.478	34.861.432.105	I	0,350
13	1	CORTE SUPREMA DE JUSTICIA	2	2	PROGRAMAS SUSTANTIVOS	5	ADMINISTRACION DE JUSTICIA DPTO. CORDILLERA	32.437.447.156	30.914.513.175	I	0,350
13	1	CORTE SUPREMA DE JUSTICIA	2	2	PROGRAMAS SUSTANTIVOS	4	ADMINISTRACION DE JUSTICIA DPTO. SAN PEDRO	40.085.551.822	37.751.579.581	I	0,350
13	1	CORTE SUPREMA DE JUSTICIA	2	2	PROGRAMAS SUSTANTIVOS	3	ADMINISTRACION DE JUSTICIA DPTO. CONCEPCION	45.033.123.327	40.133.681.620	I	0,350
13	1	CORTE SUPREMA DE JUSTICIA	2	2	PROGRAMAS SUSTANTIVOS	2	ADMINISTRACION DE JUSTICIA CAPITAL	110.152.012.593	103.214.954.637	I	0,350
22	1	GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE	1	1	PROGRAMA CENTRAL	12	CONSTRUCCION DE ESPACIOS PUBLICOS	12.965.440.737	7.719.399.455	A	0,397
22	1	GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE	1	1	PROGRAMA CENTRAL	11	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE CAMINOS	2.386.109.995	2.386.099.995	A	0,397
22	1	GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE	1	1	PROGRAMA CENTRAL	10	ASISTENCIA TECNICA A PRODUCTORES Y EMPRENDIMIENTOS	997.998.000	947.483.315	I	0,397
22	1	GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE	1	1	PROGRAMA CENTRAL	9	EQUIPAMIENTOS DE AULAS	230.902.816	199.870.000	D	0,397
22	1	GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE	1	1	PROGRAMA CENTRAL	8	PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR	16.285.463.652	16.049.133.572	D	1,000
22	1	GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE	1	1	PROGRAMA CENTRAL	7	PROVISION DE MERIENDA ESCOLAR	9.112.374.344	9.103.085.978	D	1,000
22	1	GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE	1	1	PROGRAMA CENTRAL	5	CONSTRUCCION DE ESPACIOS EDUCATIVOS	5.706.469.191	5.199.356.946	I	0,397
22	1	GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE	1	1	PROGRAMA CENTRAL	4	CONSTRUCCION, AMPLIACION, REFACCION DE CENTROS DE SALUD	1.476.400.000	200.000.000	A	0,397
22	1	GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE	1	1	PROGRAMA CENTRAL	3	EQUIPAMIENTOS A LOS CENTROS DE SALUD	900.000.000	592.945.000	A	0,397
22	2	GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE	1	1	PROGRAMA CENTRAL	17	ASISTENCIA PARA ACTIVIDADES CULTURALES	120.000.000	120.000.000	A	0,384
22	2	GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE	1	1	PROGRAMA CENTRAL	16	SERVICIO DE ASISTENCIA SOCIAL	2.168.912.023	2.168.082.435	I	0,384
22	2	GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE	1	1	PROGRAMA CENTRAL	15	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE CAMINOS	4.082.446.165	3.957.613.536	A	0,384
22	2	GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE	1	1	PROGRAMA CENTRAL	13	ASISTENCIA TECNICA INTEGRAL	3.950.297.631	3.947.744.047	I	0,384
22	2	GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE	1	1	PROGRAMA CENTRAL	12	EQUIPAMIENTO DE ESPACIOS EDUCATIVOS	377.442.595	377.442.595	D	0,384
22	2	GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE	1	1	PROGRAMA CENTRAL	11	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE ESPACIOS EDUCATIVOS	1.268.718.062	1.268.647.417	D	0,384
22	2	GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE	1	1	PROGRAMA CENTRAL	10	CONSTRUCCION DE ESPACIOS EDUCATIVOS	5.837.823.069	5.802.878.222	A	0,384
22	2	GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE	1	1	PROGRAMA CENTRAL	3	ASISTENCIA CON PROVISION DE MEDICAMENTOS	400.939.166	105.344.083	A	0,384
22	2	GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE	1	1	PROGRAMA CENTRAL	4	CONSTRUCCION DE PUESTOS DE SALUD	877.307.399	870.700.425	A	0,384
22	2	GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE	1	1	PROGRAMA CENTRAL	5	MANTENIMIENTO Y REFACCION DE SERVICIOS DE SALUD	3.120.528.732	3.120.428.000	A	0,384
22	2	GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE	1	1	PROGRAMA CENTRAL	7	PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR	2.605.893.300	2.533.161.600	D	1,000
22	2	GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE	1	1	PROGRAMA CENTRAL	8	PROVISION DE MERIENDA ESCOLAR	18.226.560.595	18.127.383.864	D	1,000
22	3	GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE	1	1	PROGRAMA CENTRAL	16	ASISTENCIA A PERSONAS EN SITUACION DE VULNERABILIDAD	1.394.170.876	1.141.190.086	I	0,328
22	3	GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE	1	1	PROGRAMA CENTRAL	15	ASISTENCIA A COMITÉS DE MUJERES	97.268.518	40.000.000	I	0,328
22	3	GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE	1	1	PROGRAMA CENTRAL	14	ASISTENCIA PARA LA PRESERVACION DEL MEDIO AMBIENTE	251.991.200	213.869.728	A	0,328
22	3	GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE	1	1	PROGRAMA CENTRAL	13	ASISTENCIA A PRODUCTORES Y ORGANIZACIONES	1.167.564.936	1.065.311.192	I	0,328
22	3	GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE	1	1	PROGRAMA CENTRAL	11	CONSTRUCCION Y REPARACION DE EMPEDRADOS	6.064.113.675	3.708.982.795	A	0,328
22	3	GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE	1	1	PROGRAMA CENTRAL	10	CONSTRUCCION Y REPARACION DE CAMINOS	2.373.069.826	1.590.129.570	A	0,328
22	3	GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE	1	1	PROGRAMA CENTRAL	8	CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO DE AULAS	7.819.004.072	6.661.641.611	I	0,328
22	3	GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE	1	1	PROGRAMA CENTRAL	7	PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR	21.661.977.953	21.650.208.550	D	1,000
22	3	GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE	1	1	PROGRAMA CENTRAL	6	PROVISION DE MERIENDA ESCOLAR	8.735.317.119	8.150.349.390	D	1,000
22	3	GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE	1	1	PROGRAMA CENTRAL	5	CONSTRUCCION DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE	531.070.400	531.070.400	I	0,328
22	3	GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE	1	1	PROGRAMA CENTRAL	4	ASISTENCIA MEDICA CON PROVISION DE MEDICAMENTOS	597.989.527	589.019.440	A	0,328
22	3	GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE	1	1	PROGRAMA CENTRAL	3	CONSTRUCCION, REPARACION Y EQUIPAMIENTO DE PUESTOS DE SALUD	5.164.744.784	2.130.470.710	A	0,328
22	4	GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE	1	1	PROGRAMA CENTRAL	16	SERVICIO DE ASISTENCIA SOCIAL	1.495.735.494	1.456.264.740	I	0,334
22	4	GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE	1	1	PROGRAMA CENTRAL	15	MEJORAMIENTO DE ESPACIOS PUBLICOS	9.607.085.117	9.286.273.378	A	0,334
22	4	GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE	1	1	PROGRAMA CENTRAL	12	ASISTENCIA TECNICA A FAMILIAS RURALES PARA AUTOCONSUMO	350.000.000	350.000.000	I	0,334
22	4	GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE	1	1	PROGRAMA CENTRAL	11	ASISTENCIA TECNICA A PRODUCTORES	1.473.600.000	1.473.600.000	I	0,334
22	4	GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE	1	1	PROGRAMA CENTRAL	10	PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR	14.532.754.882	14.433.021.800	D	1,000
22	4	GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE	1	1	PROGRAMA CENTRAL	9	PROVISION DE MERIENDA ESCOLAR	4.891.766.019	4.891.765.201	D	1,000
22	4	GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE	1	1	PROGRAMA CENTRAL	7	CONSTRUCCION DE ESPACIOS EDUCATIVOS	8.436.942.174	6.993.436.018	I	0,334
22	4	GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE	1	1	PROGRAMA CENTRAL	6	EQUIPAMIENTOS DE SERVICIOS DE SALUD	200.000.000	200.000.000	A	0,334
22	4	GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE	1	1	PROGRAMA CENTRAL	5	CONSTRUC. AMPLIAC. Y/O REFACCION DE LOS SERVICIOS DE SALUD	3.587.302.956	3.576.218.789	A	0,334

Nivel Entidad	Cod. Entidad	Nombre Entidad	Tip de Programa	Cód. Programa	Nombre del Programa	Cód. Proyecto/Acti	Nombre del Proyecto/Actividad	Vigente SUM	Obligado SUM	Clasificación	EPH Ratio
22	4	GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE	1	1	PROGRAMA CENTRAL	4	ASISTENCIA MÉDICA CON PROVISION DE MEDICAMENTOS	1.775.638.143	1.769.566.033	A	0,334
22	4	GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE	1	1	PROGRAMA CENTRAL	3	APOYO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS	234.000.000	234.000.000	A	0,334
22	5	GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE	1	1	PROGRAMA CENTRAL	15	MEJORAMIENTO DE ESPACIOS PUBLICOS	6.457.946.715	4.028.170.689	A	0,367
22	5	GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE	1	1	PROGRAMA CENTRAL	14	SERVICIO DE ASISTENCIA SOCIAL	3.355.747.045	3.346.972.172	I	0,367
22	5	GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE	1	1	PROGRAMA CENTRAL	11	EQUIPAMIENTO DE ESPACIOS EDUCATIVOS Y OFICINAS	650.476.078	559.996.750	D	0,367
22	5	GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE	1	1	PROGRAMA CENTRAL	10	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ESPACIOS EDUCATIVOS	1.083.587.406	496.815.625	D	0,367
22	5	GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE	1	1	PROGRAMA CENTRAL	9	CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS	6.047.148.265	5.317.736.965	I	0,367
22	5	GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE	1	1	PROGRAMA CENTRAL	8	PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR	18.940.504.381	18.544.753.881	D	1,000
22	5	GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE	1	1	PROGRAMA CENTRAL	7	PROVISIÓN DE MERIENDA ESCOLAR	18.873.019.768	18.815.666.785	D	1,000
22	5	GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE	1	1	PROGRAMA CENTRAL	6	ASISTENCIA TÉCNICA INTEGRAL A AGRICULTORES	3.053.461.378	3.053.461.378	A	0,367
22	5	GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE	1	1	PROGRAMA CENTRAL	5	EQUIPAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD	444.103.887	444.103.887	A	0,367
22	5	GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE	1	1	PROGRAMA CENTRAL	4	AMPLIACIÓN Y REFACCIÓN EDILICIA DE LOS SERVICIOS DE SALUD	6.673.402.222	4.474.778.529	A	0,367
22	5	GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE	1	1	PROGRAMA CENTRAL	3	ASISTENCIA MÉDICA CON PROVISIÓN DE MEDICAMENTOS	829.362.447	819.006.936	A	0,367
22	6	GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE	1	1	PROGRAMA CENTRAL	14	MEJORAMIENTO DE ESPACIOS PUBLICOS	7.909.481.664	7.694.230.134	I	0,389
22	6	GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE	1	1	PROGRAMA CENTRAL	12	ASISTENCIA TÉCNICA INTEGRAL AGROPECUARIO	1.120.960.000	1.120.942.000	I	0,389
22	6	GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE	1	1	PROGRAMA CENTRAL	11	SERVICIO DE ASISTENCIA SOCIAL	1.433.668.856	1.409.569.350	I	0,389
22	6	GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE	1	1	PROGRAMA CENTRAL	10	CONSTRUCCION DE SISTEMA DE AGUA POTABLE	150.000.000	150.000.000	I	0,389
22	6	GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE	1	1	PROGRAMA CENTRAL	9	ASISTENCIA MEDICA CON PROVISION DE MEDICAMENTOS	660.438.024	593.050.000	A	0,389
22	6	GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE	1	1	PROGRAMA CENTRAL	8	CONSTRUCCION DE HOSPITALES Y CENTROS ESPECIALIZADOS	5.170.000.000	5.168.086.014	A	0,389
22	6	GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE	1	1	PROGRAMA CENTRAL	7	EQUIPAMIENTOS DE AULAS Y OFICINAS	600.000.000	599.775.000	D	0,389
22	6	GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE	1	1	PROGRAMA CENTRAL	6	PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR	17.927.803.487	16.257.076.157	D	1,000
22	6	GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE	1	1	PROGRAMA CENTRAL	5	PROVISION DE MERIENDA ESCOLAR	8.441.852.871	7.682.460.340	D	1,000
22	6	GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE	1	1	PROGRAMA CENTRAL	3	CONSTRUCCION DE ESPACIOS EDUCATIVOS	7.612.055.264	6.046.477.073	I	0,389
22	7	GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE	1	1	PROGRAMA CENTRAL	12	APOYO ECONOMICO A ACTIVIDADES DEPORTIVAS	100.000.000	100.000.000	A	0,364
22	7	GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE	1	1	PROGRAMA CENTRAL	13	SERVICIO DE ASISTENCIA SOCIAL	3.225.018.845	3.199.708.842	I	0,364
22	7	GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE	1	1	PROGRAMA CENTRAL	14	TALLERES DE FORMACIÓN LABORAL Y EMPRENDEDURISMO	50.000.000	50.000.000	I	0,364
22	7	GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE	1	1	PROGRAMA CENTRAL	15	ASISTENCIA TÉCNICA INTEGRAL A PRODUCTORES	386.248.757	386.050.954	I	0,364
22	7	GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE	1	1	PROGRAMA CENTRAL	18	APOYO ECON. Y LOGÍSTICO PARA CONSTRUC.DE SISTEMAS DE AGUA POT	3.124.392.301	3.081.220.765	I	0,364
22	7	GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE	1	1	PROGRAMA CENTRAL	19	APOYO A ACTIVIDADES CULTURALES	100.000.000	100.000.000	A	0,364
22	7	GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE	1	1	PROGRAMA CENTRAL	20	SENSIBILIZACIÓN PARA LA MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE	90.881.836	80.601.752	A	0,364
22	7	GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE	1	1	PROGRAMA CENTRAL	21	CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS PUBLICOS	8.593.407.077	3.347.359.554	A	0,364
22	7	GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE	1	1	PROGRAMA CENTRAL	3	EQUIPAMIENTO DE ESPACIOS EDUCATIVOS Y OFICINAS	4.620.219.929	2.541.578.045	D	0,364
22	7	GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE	1	1	PROGRAMA CENTRAL	4	PROVISIÓN DE MERIENDA ESCOLAR	24.592.225.653	24.214.003.157	D	1,000
22	7	GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE	1	1	PROGRAMA CENTRAL	5	PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR	20.920.422.645	20.686.033.019	D	1,000
22	7	GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE	1	1	PROGRAMA CENTRAL	7	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ESPACIOS EDUCATIVOS	2.392.900.030	2.273.279.620	D	0,364
22	7	GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE	1	1	PROGRAMA CENTRAL	8	CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS	9.157.067.419	5.389.792.000	I	0,364
22	7	GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE	1	1	PROGRAMA CENTRAL	9	ASISTENCIA MÉDICA CON PROVISIÓN DE MEDICAMENTOS	9.896.363.385	8.094.601.594	A	0,364
22	7	GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE	1	1	PROGRAMA CENTRAL	10	AMPLIACIÓN DE SERVICIOS SALUD	1.300.000.000	1.115.466.189	A	0,364
22	7	GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE	1	1	PROGRAMA CENTRAL	11	MANTENIMIENTO Y REFACCIÓN DE SERVICIOS DE SALUD	500.000.000	476.681.858	A	0,364
22	8	GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE	1	1	PROGRAMA CENTRAL	13	APOYO ECONOMICO PARA COMEDORES COMUNITARIOS	343.350.000	343.350.000	I	0,331
22	8	GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE	1	1	PROGRAMA CENTRAL	15	ASISTENCIA TECNICA INTEGRAL A MICROEMPRESAS Y EMPRENDEDORES	1.753.056.636	1.675.541.584	A	0,331
22	8	GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE	1	1	PROGRAMA CENTRAL	16	ASISTENCIA TECNICA A PRODUCTORES AGROPECUARIOS	1.310.648.235	1.277.827.396	A	0,331
22	8	GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE	1	1	PROGRAMA CENTRAL	21	APOYO ECONOMICO PARA CONSTRUIR SISTEMAS DE AGUA POTABLE	2.207.026.540	2.207.024.318	I	0,331
22	8	GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE	1	1	PROGRAMA CENTRAL	22	SENSIBILIZACION PARA LA MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE	242.910.838	213.163.695	A	0,331
22	8	GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE	1	1	PROGRAMA CENTRAL	23	APOYO A PROYECTOS PARA MITIGAR DESASTRES NATURALES	203.117.942	182.238.252	A	0,331
22	8	GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE	1	1	PROGRAMA CENTRAL	24	APOYO ECONOMICO PARA ARTESANOS Y GASTRONOMIA LOCAL	389.200.000	388.500.524	I	0,331
22	8	GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE	1	1	PROGRAMA CENTRAL	3	PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR	20.386.098.281	20.381.905.055	D	1,000
22	8	GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE	1	1	PROGRAMA CENTRAL	4	PROVISION DE MERIENDA ESCOLAR	5.512.590.828	5.494.390.828	D	1,000
22	8	GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE	1	1	PROGRAMA CENTRAL	5	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE ESPACIOS EDUCATIVOS	2.737.846.208	2.683.204.612	D	0,331
22	8	GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE	1	1	PROGRAMA CENTRAL	6	CONSTRUCCION Y MEJORAS DE ESPACIOS EDUCATIVOS	7.716.310.416	5.740.199.211	I	0,331
22	8	GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE	1	1	PROGRAMA CENTRAL	7	EQUIPAMIENTO DE AULAS Y OFICINAS	497.825.500	451.825.500	D	0,331
22	8	GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE	1	1	PROGRAMA CENTRAL	9	ASISTENCIA MEDICA CON PROVISION DE MEDICAMENTOS	818.034.910	792.490.296	A	0,331
22	8	GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE	1	1	PROGRAMA CENTRAL	10	AMPLIACION DE SERVICIOS SALUD	3.943.825.765	3.296.299.600	A	0,331
22	8	GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE	1	1	PROGRAMA CENTRAL	11	SERVICIOS DE ASISTENCIA SOCIAL	5.121.387.268	5.068.282.642	I	0,331
22	8	GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE	1	1	PROGRAMA CENTRAL	12	APOYO AL PROGRAMAS BUCO DENTAL	157.663.731	136.297.929	A	0,331

Nivel Entidad	Cod. Entidad	Nombre Entidad	Tip de Programa	Cód. Programa	Nombre del Programa	Cód. Proyecto/Actividad	Nombre del Proyecto/Actividad	Vigente SUM	Obligado SUM	Clasificación	EPH Ratio
22	9	GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE	1	1	PROGRAMA CENTRAL	19	APOYO ECONOMICO A ACTIVIDADES DEPORTIVAS	36.630.000	36.630.000	A	0,319
22	9	GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE	1	1	PROGRAMA CENTRAL	17	MEJORAMIENTO DE ESPACIOS PUBLICOS	5.851.207.994	4.276.396.396	A	0,319
22	9	GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE	1	1	PROGRAMA CENTRAL	13	ASISTENCIA MEDICA CON PROVISION DE MEDICAMENTOS	510.112.493	242.162.000	A	0,319
22	9	GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE	1	1	PROGRAMA CENTRAL	12	APOYO ECONOMICO A LOS SERVICIOS DE SALUD	6.476.486.673	6.451.058.057	I	0,319
22	9	GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE	1	1	PROGRAMA CENTRAL	11	APOYO ECONOMICO PARA LA CONST. DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE	3.715.083.100	2.443.584.875	I	0,319
22	9	GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE	1	1	PROGRAMA CENTRAL	3	PROVISION DE MERIENDA ESCOLAR	6.029.596.269	5.849.618.280	D	1,000
22	9	GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE	1	1	PROGRAMA CENTRAL	4	PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR	22.262.967.568	19.120.955.800	D	1,000
22	9	GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE	1	1	PROGRAMA CENTRAL	5	EQUIPAMIENTOS DE AULAS Y OFICINAS	762.753.774	162.745.000	D	0,319
22	9	GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE	1	1	PROGRAMA CENTRAL	6	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE ESPACIOS EDUCATIVOS	4.275.900.135	1.729.877.795	I	0,319
22	9	GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE	1	1	PROGRAMA CENTRAL	8	FORMACION TECNICA AGRICOLA	22.383.968	13.051.000	A	0,319
22	9	GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE	1	1	PROGRAMA CENTRAL	9	ASISTENCIA TECNICA INTEGRAL A PRODUCTORES Y EMPRENDEDORES	543.293.062	481.246.000	A	0,319
22	9	GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE	1	1	PROGRAMA CENTRAL	10	SERVICIO DE ASISTENCIA SOCIAL	3.185.347.074	3.055.405.270	I	0,319
22	10	GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE	1	1	PROGRAMA CENTRAL	18	APOYO ECONOMICO PARA ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS	450.000.000	450.000.000	A	0,360
22	10	GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE	1	1	PROGRAMA CENTRAL	17	SERVICIOS DE ASISTENCIA SOCIAL	17.096.181.792	16.066.968.100	I	0,360
22	10	GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE	1	1	PROGRAMA CENTRAL	16	ASISTENCIA TECNICA INTEGRAL A PRODUCTORES Y EMPRENDEDORES	675.000.000	674.999.999	A	0,360
22	10	GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE	1	1	PROGRAMA CENTRAL	14	EQUIPAMIENTOS DE AULAS Y OFICINAS	1.000.000.000	1.000.000.000	D	0,360
22	10	GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE	1	1	PROGRAMA CENTRAL	13	CONSTRUCCIONES DE ESPACIOS EDUCATIVOS	14.002.318.041	11.139.929.914	I	0,360
22	10	GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE	1	1	PROGRAMA CENTRAL	12	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE ESPACIOS EDUCATIVOS	4.617.815.734	4.536.597.208	D	0,360
22	10	GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE	1	1	PROGRAMA CENTRAL	11	PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR	23.164.153.930	19.454.341.700	D	1,000
22	10	GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE	1	1	PROGRAMA CENTRAL	10	PROVISION DE MERIENDA ESCOLAR	22.288.171.826	21.410.742.804	D	1,000
22	10	GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE	1	1	PROGRAMA CENTRAL	8	CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE ESPACIOS PUBLICOS	13.325.147.735	13.285.486.487	I	0,360
22	10	GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE	1	1	PROGRAMA CENTRAL	7	APOYO PARA LA CONSTRUCCION DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE	4.331.711.004	3.611.151.693	I	0,360
22	10	GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE	1	1	PROGRAMA CENTRAL	6	MANTENIMIENTO Y REFACCION DE SERVICIOS DE SALUD	7.596.890.037	7.596.890.037	D	0,360
22	10	GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE	1	1	PROGRAMA CENTRAL	5	EQUIPAMIENTO DE SERVICIOS DE SALUD	746.172.788	746.077.472	A	0,360
22	10	GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE	1	1	PROGRAMA CENTRAL	4	CONSTRUCCION Y AMPLIACION DE SERVICIOS DE SALUD	2.736.211.990	2.702.785.083	A	0,360
22	10	GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE	1	1	PROGRAMA CENTRAL	3	ASISTENCIA MEDICA CON PROVISION DE MEDICAMENTOS	1.100.000.000	1.099.764.260	A	0,360
22	11	GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE	1	1	PROGRAMA CENTRAL	11	PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR	22.855.564.800	22.855.564.800	D	1,000
22	11	GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE	1	1	PROGRAMA CENTRAL	12	CAPACITACION DOCENTE	6.768.690.836	5.910.453.061	I	0,326
22	11	GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE	1	1	PROGRAMA CENTRAL	13	MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE CAMINOS VECINALES	2.905.995.731	1.829.905.923	A	0,326
22	11	GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE	1	1	PROGRAMA CENTRAL	14	PAVIMENTACION TIPO ASFALTICO Y EMPEDRADOS	7.653.530.746	5.950.600.229	A	0,326
22	11	GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE	1	1	PROGRAMA CENTRAL	17	SERVICIO DE ASISTENCIA SOCIAL	6.215.441.104	6.101.712.600	I	0,326
22	11	GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE	1	1	PROGRAMA CENTRAL	19	ASISTENCIA PARA LA ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	1.369.452.390	1.167.011.090	D	0,326
22	11	GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE	1	1	PROGRAMA CENTRAL	20	APOYO A ACTIVIDADES CULTURALES	923.509.509	923.465.500	A	0,326
22	11	GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE	1	1	PROGRAMA CENTRAL	10	PROVISION DE MERIENDA ESCOLAR	58.689.457.145	54.274.048.454	D	1,000
22	11	GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE	1	1	PROGRAMA CENTRAL	9	EQUIPAMIENTO DE ESPACIOS EDUCATIVOS	1.808.000.000	1.284.445.456	D	0,326
22	11	GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE	1	1	PROGRAMA CENTRAL	8	CONSTRUCCION Y REFACCION DE ESPACIOS EDUCATIVOS	5.804.298.018	861.522.530	I	0,326
22	11	GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE	1	1	PROGRAMA CENTRAL	7	ACCIONES PARA EL CUIDADO DE LOS RECURSOS NATURALES	1.197.555.000	784.717.588	A	0,326
22	11	GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE	1	1	PROGRAMA CENTRAL	6	APOYO PARA EL MEJORAMIENTO DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE	1.700.000.000	1.294.463.938	I	0,326
22	11	GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE	1	1	PROGRAMA CENTRAL	5	ASISTENCIA MEDICA CON PROVISION DE MEDICAMENTOS	14.952.647.204	13.707.635.953	A	0,326
22	11	GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE	1	1	PROGRAMA CENTRAL	4	MANTENIMIENTO Y/O REFACCION DE SERVICIOS DE SALUD	7.861.768.927	7.244.949.016	A	0,326
22	11	GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE	1	1	PROGRAMA CENTRAL	3	ASISTENCIA TECNICA INTEGRAL A PRODUCTORES Y EMPRENDEDORES	4.453.400.445	2.497.935.800	A	0,326
22	12	GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE	1	1	PROGRAMA CENTRAL	13	APOYO A ACTIVIDADES CULTURALES	333.186.340	182.205.312	A	0,292
22	12	GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE	1	1	PROGRAMA CENTRAL	12	SERVICIO DE ASISTENCIA SOCIAL	5.901.221.697	5.900.676.697	I	0,292
22	12	GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE	1	1	PROGRAMA CENTRAL	11	ASISTENCIA INTEGRAL A PRODUC. AGROPECUARIOS Y EMPRENDEDORES	722.339.419	563.257.106	A	0,292
22	12	GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE	1	1	PROGRAMA CENTRAL	8	MANTENIMIENTO Y REFACCION DE SERVICIOS SALUD	6.297.144.739	6.297.144.739	A	0,292
22	12	GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE	1	1	PROGRAMA CENTRAL	7	ATENCION MEDICA CON PROVISION DE MEDICAMENTOS	2.597.223.449	2.570.350.783	A	0,292
22	12	GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE	1	1	PROGRAMA CENTRAL	6	CONSTRUCCION DE ESPACIOS EDUCATIVOS	11.319.016.133	3.465.758.763	I	0,292
22	12	GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE	1	1	PROGRAMA CENTRAL	5	EQUIPAMIENTO DE ESPACIOS EDUCATIVOS Y OFICINAS	298.034.153	138.963.126	D	0,292
22	12	GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE	1	1	PROGRAMA CENTRAL	4	PROVISION DE MERIENDA ESCOLAR	6.515.390.408	4.609.250.746	D	1,000
22	12	GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE	1	1	PROGRAMA CENTRAL	3	PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR	19.451.444.555	15.899.290.600	D	1,000
22	13	GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE	1	1	PROGRAMA CENTRAL	14	SENSIBILIZACION PARA LA MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE	500.000.000	500.000.000	A	0,365
22	13	GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE	1	1	PROGRAMA CENTRAL	13	ASISTENCIA TECNICA INTEGRAL A PRODUCTORES Y EMPRENDEDORES	572.831.030	572.831.030	A	0,365
22	13	GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE	1	1	PROGRAMA CENTRAL	12	EQUIPAMIENTO DE ESPACIO EDUCATIVO	762.361.000	750.172.600	D	0,365
22	13	GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE	1	1	PROGRAMA CENTRAL	11	CONSTRUCCION DE ESPACIOS EDUCATIVOS	3.589.824.061	3.589.824.061	I	0,365
22	13	GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE	1	1	PROGRAMA CENTRAL	10	REPARACION Y MEJORAMIENTO DE ESPACIOS EDUCATIVOS	952.951.558	952.951.558	D	0,365
22	13	GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE	1	1	PROGRAMA CENTRAL	9	PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR	11.467.850.346	10.945.897.164	D	1,000
22	13	GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE	1	1	PROGRAMA CENTRAL	8	PROVISION DE MERIENDA ESCOLAR	6.001.824.000	6.001.824.000	D	1,000
22	13	GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE	1	1	PROGRAMA CENTRAL	7	MEJORAMIENTOS DE ESPACIOS PUBLICOS	1.202.007.654	1.202.007.654	A	0,365
22	13	GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE	1	1	PROGRAMA CENTRAL	3	ASISTENCIA MEDICA CON PROVISION DE MEDICAMENTOS	7.181.882.763	7.166.950.076	A	0,365
22	14	GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE	1	1	PROGRAMA CENTRAL	15	SERVICIOS DE ASISTENCIA SOCIAL A SECTORES VULNERABLES	6.108.229.124	6.033.919.700	I	0,374
22	14	GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE	1	1	PROGRAMA CENTRAL	14	CONSTRUCCION, REPARACION, MANTENIMIENTO DE ESPACIOS PUBUCOS	5.406.671.884	4.451.499.635	A	0,374
22	14	GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE	1	1	PROGRAMA CENTRAL	11	ASISTENCIA TECNICA INTEGRAL A LOS PRODUCTORES	1.926.470.991	1.841.752.806	A	0,374
22	14	GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE	1	1	PROGRAMA CENTRAL	10	PROVISION DE MERIENDA ESCOLAR	6.864.608.900	6.864.608.900	D	1,000
22	14	GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE	1	1	PROGRAMA CENTRAL	9	PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR	18.248.293.359	17.311.422.500	D	1,000
22	14	GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE	1	1	PROGRAMA CENTRAL	8	APOYO ECONOMICO A LAS COMISIONES PARA FOMENTAR LA EDUCACION	1.414.190.937	1.078.384.695	I	0,374
22	14	GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE	1	1	PROGRAMA CENTRAL	6	EQUIPAMIENTO DE AULAS Y OFICINAS	665.221.169	252.744.000	D	0,374
22	14	GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE	1	1	PROGRAMA CENTRAL	5	CONSTRUCCION, REPARACION, MANTEN. DE ESPACIOS EDUCATIVOS	10.173.916.610	7.020.977.772	I	0,374
22	14	GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE	1	1	PROGRAMA CENTRAL	4	ASISTENCIA MEDICA CON PROVISION DE MEDICAMENTOS	2.413.936.682	2.392.770.450	A	0,374
22	14	GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE	1	1	PROGRAMA CENTRAL	3	CONSTRUCCION, AMPLIACION Y REFACCION DE LOS SERV. DE SALUD	4.850.684.585	4.276.779.482	A	0,374
22	15	GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE	1	1	PROGRAMA CENTRAL	11	EQUIPAMIENTO DE ESPACIOS EDUCATIVOS	549.788.476	462.203.386	D	0,374

Nivel Entidad	Cod. Entidad	Nombre Entidad	Tip de Programa	Cód. Programa	Nombre del Programa	Cód. Proyecto/Actividad	Nombre del Proyecto/Actividad	Vigente SUM	Obligado SUM	Clasificación	EPH Ratio
22	15	GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE	1	1	PROGRAMA CENTRAL	12	SERVICIO DE ASISTENCIA SOCIAL	3.647.170.423	3.621.908.474	I	0,374
22	15	GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE	1	1	PROGRAMA CENTRAL	13	ASISTENCIA TECNICA INTEGRAL	97.779.068	97.779.068	I	0,374
22	15	GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE	1	1	PROGRAMA CENTRAL	14	CONSTRUCCION DE ESPACIOS PUBLICOS	4.543.898.638	4.388.303.928	A	0,374
22	15	GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE	1	1	PROGRAMA CENTRAL	15	CONSTRUCCION DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE	172.965.392	172.965.392	I	0,374
22	15	GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE	1	1	PROGRAMA CENTRAL	18	ASISTENCIA A ACTIVIDADES CULTURALES	62.733.254	31.855.968	A	0,374
22	15	GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE	1	1	PROGRAMA CENTRAL	19	SENSIBILIZACION PARA LA MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE	98.213.960	98.213.960	A	0,374
22	15	GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE	1	1	PROGRAMA CENTRAL	3	ASISTENCIA MEDICA CON PROVISION DE MEDICAMENTOS	583.900.002	143.192.802	A	0,374
22	15	GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE	1	1	PROGRAMA CENTRAL	4	AMPLIACION DE SERVICIOS DE SALUD	6.448.157.751	6.448.157.751	A	0,374
22	15	GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE	1	1	PROGRAMA CENTRAL	5	MANTENIMIENTO Y REFACCION DE LOS SERVICIOS DE SALUD	3.585.047.111	3.585.047.111	A	0,374
22	15	GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE	1	1	PROGRAMA CENTRAL	6	PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR	6.599.280.488	6.562.332.134	D	1,000
22	15	GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE	1	1	PROGRAMA CENTRAL	7	PROVISION DE MERIENDA ESCOLAR	11.075.612.849	11.075.612.849	D	1,000
22	15	GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE	1	1	PROGRAMA CENTRAL	9	CONSTRUCCION DE ESPACIOS EDUCATIVOS	5.884.611.418	3.941.604.220	I	0,374
22	15	GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE	1	1	PROGRAMA CENTRAL	10	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE ESPACIOS EDUCATIVOS	1.507.660.913	1.507.660.913	I	0,374
22	16	GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE	1	1	PROGRAMA CENTRAL	16	CAPACITACION EN EDUCACION AMBIENTAL	30.504.732	25.848.400	A	0,360
22	16	GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE	1	1	PROGRAMA CENTRAL	15	CONSTRUCCION DE ESPACIOS PUBLICOS	6.180.186.636	200.000.000	A	0,360
22	16	GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE	1	1	PROGRAMA CENTRAL	13	ASISTENCIA A EMPRENDIMIENTOS PRODUCTIVOS	1.234.991.927	1.176.180.694	A	0,360
22	16	GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE	1	1	PROGRAMA CENTRAL	12	SERVICIO DE ASISTENCIA SOCIAL	2.577.133.199	2.279.571.350	I	0,360
22	16	GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE	1	1	PROGRAMA CENTRAL	9	ASISTENCIA MEDICA CON PROVISION DE MEDICAMENTOS	6.698.053.394	2.811.774.584	A	0,360
22	16	GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE	1	1	PROGRAMA CENTRAL	7	CONSTRUCCION DE ESPACIOS EDUCATIVOS	4.542.775.482	1.152.333.010	I	0,360
22	16	GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE	1	1	PROGRAMA CENTRAL	6	MANTENIMIENTO Y REFACCION DE ESPACIOS EDUCATIVOS	499.483.840	111.439.840	I	0,360
22	16	GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE	1	1	PROGRAMA CENTRAL	5	ASISTENCIA A INSTITUCIONES EDUCATIVAS	5.444.528.212	5.072.481.445	I	0,360
22	16	GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE	1	1	PROGRAMA CENTRAL	4	PROVISION DE ALMUERZO Y CENA ESCOLAR	10.463.792.618	9.247.344.518	D	1,000
22	16	GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE	1	1	PROGRAMA CENTRAL	3	PROVISION DE MERIENDA ESCOLAR	4.499.217.798	4.499.217.798	D	1,000
22	17	GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE	1	1	PROGRAMA CENTRAL	12	ASISTENCIA PARA EMPRENDIMIENTOS PRODUCTIVOS	159.297.521	159.297.521	A	0,376
22	17	GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE	1	1	PROGRAMA CENTRAL	11	CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO DE ESPACIOS PUBLICOS	15.704.431.589	12.347.091.737	I	0,376
22	17	GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE	1	1	PROGRAMA CENTRAL	9	ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS EN SITUACION DE VULNERABILIDAD	1.164.564.215	1.138.064.215	I	0,376
22	17	GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE	1	1	PROGRAMA CENTRAL	8	CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE PUESTOS DE SALUD	793.793.258	793.793.258	A	0,376
22	17	GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE	1	1	PROGRAMA CENTRAL	7	ASISTENCIA MEDICA CON PROVISION DE MEDICAMENTOS	50.000.000	50.000.000	A	0,376
22	17	GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE	1	1	PROGRAMA CENTRAL	6	CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO DE ESPACIOS EDUCATIVOS	6.572.775.482	6.572.752.304	I	0,376
22	17	GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE	1	1	PROGRAMA CENTRAL	4	PROVISION DE MERIENDA ESCOLAR	1.496.793.360	1.496.793.360	D	1,000
22	17	GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE	1	1	PROGRAMA CENTRAL	3	PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR	10.009.067.688	9.883.516.292	D	1,000
23	4	DIRECCION DE BENEFICENCIA Y	1	1	PROGRAMA CENTRAL	2	ASISTENCIA ECONOMICAS PARA GASTOS MEDICOS	9.713.132.690	8.967.958.944	A	0,335
23	4	DIRECCION DE BENEFICENCIA Y	1	1	PROGRAMA CENTRAL	3	PROVISION DE INSUMOS HOSPITALARIOS DE ALTA COMPLEJIDAD	30.346.341.537	26.680.480.357	A	0,335
23	6	INSTITUTO PARAGUAYO DEL INE	1	1	PROGRAMA CENTRAL	6	ADQUISICION DE INSUMOS ALIMENTICIOS PARA OLLAS POPULARES	10.000.000.000	9.944.101.376	I	0,737
24	1	INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL	1	1	PROGRAMA CENTRAL	2	SERVICIOS DE PRESTACIONES SANITARIAS	4.275.868.388.367	3.686.471.843.365	A	0,228
28	1	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASI	1	1	PROGRAMA CENTRAL	4	SERVICIOS MEDICOS HOSPITALARIOS	97.902.330.781	82.211.839.748	A	0,344



Ministerio de
HACIENDA



PpR
Presupuesto
por Resultado



**GOBIERNO
NACIONAL**

*Paraguay
de la gente*

Dirección General de Presupuesto

Subsecretaría de Estado de Administración Financiera

Ministerio de Hacienda



dgp@hacienda.gov.py



www.hacienda.gov.py